

## **PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOCTOR MORA, GTO.**

El Ciudadano Ing. Mario Luis Arvizu Méndez, Presidente Municipal de Doctor Mora, Guanajuato, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115, fracción II, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracciones I y XVII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y, 76, fracción I, inciso d), 99, fracción I, inciso b), y 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria número 03/2019 celebrada el día 08 de febrero de 2019, aprobó el siguiente:

### **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO 2018-2021**

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	
<b>I. MARCO DE REFERENCIA</b>	
I.I Marco Jurídico .....	
I.II Congruencia con los Instrumentos de Planeación .....	
I.III Actores Involucrados .....	
I.IV Participación Social en el Proceso de la Planeación .....	
<b>II. MÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	
II.I Misión .....	
II.II Visión .....	
II.III Valores .....	
<b>III. DIAGNÓSTICO</b>	
<b>III.I CARACTERIZACIÓN</b> .....	
a) Ubicación Geográfica .....	
b) Población .....	
<b>III.I.I Social</b> .....	
a) Educación .....	
b) Salud .....	
c) Pobreza y Marginación .....	
d) Vivienda y Servicios Básicos .....	
<b>III.I.II Económico</b> .....	
a) Sistema de Producción y Organización Empresarial .....	
b) Mercado de Trabajo .....	
c) Transportes y Telecomunicaciones .....	
<b>III.I.III Medio Ambiente y Territorio</b> .....	
a) Clima y Suelo .....	
b) Principales Recursos .....	
<b>III.I.IV Institucional</b> .....	
a) Funcionamiento del Gobierno Municipal .....	
b) Seguridad .....	
<b>III.II DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO</b> .....	
Eje 1. Baja Calidad de Vida de las Familias Doctormorenses .....	
Eje 2. Bajo Desarrollo Económico en el Municipio .....	
Eje 3. Inadecuado Desarrollo Sustentable en el Municipio .....	

Eje 4. Deficiencia en el Bienestar de la Ciudadanía y la Paz Social .....

#### **IV. PLANEACIÓN**

Eje Estratégico 1. Doctor Mora Más Cálido y Humano .....

Eje Estratégico 2. Doctor Mora con Bienestar Económico .....

Eje Estratégico 3. Doctor Mora por un Territorio Ordenado y en Armonía con el Medio Ambiente.....

Eje Estratégico 4. Doctor Mora por un Gobierno Atento y Comprometido

#### **V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL.....**

Referencias .....

## PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno Municipal de Doctor Mora, Guanajuato 2018-2021, contiene las acciones y estrategias a realizar durante este trienio, tuvimos la oportunidad de visitar todas las comunidades que integran el municipio, escuchando las necesidades manifestadas por la ciudadanía, con lo que establecimos objetivos concretos que permitan elevar la calidad de vida de los doctormorenses, a través 4 ejes rectores.

Estamos seguros que, teniendo un **Doctor Mora más Cálido y Humano**, revertiremos el grado de pobreza que existe en el municipio, apoyaremos a las mujeres logrando una sociedad incluyente y con igualdad de género, velando por las personas con discapacidad y adultos mayores, impulsando a los jóvenes con educación y deporte para su desarrollo integral.

Impulsamos un **Doctor Mora con Bienestar Económico**, promoviendo la generación de empleos y desarrollando los sectores productivos de la región.

En el Programa de Gobierno Municipal destacamos la importancia de dotar de servicios básicos a la comunidad, la infraestructura necesaria y la sustentabilidad ecológica, logrando un **Doctor Mora Ordenado y en Armonía con el Medio Ambiente**.

Seremos un gobierno cercano a su gente, humanista, eficiente y transparente, que se distinga por ser un **Gobierno Atento y Comprometido**, garantizando un entorno seguro, con valores y principios sociales. Trabajemos por el bien común, sociedad y gobierno para que Juntas y Juntos Construyamos el Doctor Mora de éxito que anhelamos.



Ing. Mario Luis Arvizu Méndez  
Presidente Municipal de Doctor Mora, Guanajuato



## HONORABLE AYUNTAMIENTO DOCTOR MORA, GTO. 2018-2021

Ing. Mario Luis Arvizu Méndez  
**Presidente Municipal**

Licda. Yvette Medina Salinas  
**Síndica Municipal**

C.P. Jorge Alejandro Ceballos Briones  
**Secretario del H. Ayuntamiento**

### **Regidores:**

C. Eduardo Reséndiz Moreno

C. Verónica Sosa Barrera

C. Juan Marmolejo Lucio

C. Julio César Chávez Rodríguez

Mtra. María Lucía Lugo Mata

C. Uriel Rangel Jiménez

C. Gabriela Basaldúa Basaldúa

C. Abid Bazaldúa Lugo

## INTRODUCCIÓN

La planeación es fundamental en la visión del quehacer gubernamental, ya que plasma el rumbo que se necesita seguir para alcanzar las metas diseñadas al inicio de la administración, es por ello que el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 contiene cuatro ejes rectores siendo los siguientes:

- ***Doctor Mora por un Gobierno más Cálido y Humano.***
- ***Doctor Mora con Bienestar Económico.***
- ***Doctor Mora por un Territorio Ordenado y en Armonía con el Medio Ambiente.***
- ***Doctor Mora por un Gobierno Atento y Comprometido.***

El presente documento se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- ***Marco de Referencia.*** - Se menciona la congruencia con los planes estatales y municipales vigentes, así como el marco jurídico sustentando la integración de este programa, mencionando los actores y participantes involucrados.
- ***Mística.*** - Contiene la razón de ser de la administración, marcando el rumbo a seguir del municipio durante los próximos tres años.
- ***Diagnóstico.*** - Se describen las condiciones y características que tiene el territorio municipal, mismo que se complementa con un análisis que refleja la problemática actual, respaldando la información con datos estadísticos y la participación de la sociedad.
- ***Planeación.*** - Se encuentran los cuatro ejes estratégicos del Programa de Gobierno que regirán el actuar de la administración durante el presente trienio, estableciendo objetivos generales, metas, estrategias y acciones a seguir.
- ***Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación.*** - En este apartado se mencionan los procedimientos a través de los cuales se dará seguimiento y se evaluará el cumplimiento del programa.

## I.I MARCO JURÍDICO

El presente Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, se encuentra fundamentado en los siguientes ordenamientos jurídicos:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Art.25** Señala en su tercer párrafo que “*El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución*”.

**Art. 26** En el apartado **A** primer párrafo, establece que “*El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación*”.

### **Ley de Planeación**

**Art. 3** Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

#### ***Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 28-11-2016***

*Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.*

#### ***Párrafo reformado DOF 27-01-2012***

**Art. 26 Bis.** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

- I.- Un diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa, así como la perspectiva de largo plazo en congruencia con el Plan;*
- II.- Los objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan;*
- III.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos del programa;*
- IV.- Las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución;*
- V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa, y*
- VI.- Los demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.*

#### ***Artículo adicionado DOF 16-02-2018***

**Art. 33** *El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.*

**Artículo reformado DOF 16-02-2018**

### **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**

#### **Art. 14.**

**A.** *El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.*

*Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados.*

*La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.*

*El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.*

*El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.*

**Párrafo adicionado P.O. 06-09-2016**

**Art. 117** *A los Ayuntamientos compete:*

*II. Ejercer, en los términos de las Leyes federales y estatales, las siguientes facultades:*

*c) Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;*

### **Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**

**Art. 3.** *En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias.*

*En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación y los consejos municipales, así como al plan y programas municipales, se atenderá a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.*

**Artículo 8.** *Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como las de la administración pública municipal deberán sujetar sus programas a los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores de la planeación del desarrollo. Para este efecto, los titulares de las dependencias y entidades establecerán mecanismos de administración, coordinación y evaluación en el ejercicio de las atribuciones que les correspondan en alineamiento con los instrumentos de la planeación del desarrollo.*

**Art. 24.** *El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:*

*Planes municipales de desarrollo:*

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial.

**Párrafo del numeral reformado P.O. 21-09-2018**

*1.1 Programas parciales.*

**Numeral adicionado P.O. 21-09-2018**

2. Programas de gobierno municipal:

- a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**

**Art. 98.** *La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.*

**Art. 99.** *Los municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos vinculados al mismo:*

*II. Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo.*

**Art. 102.** *El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.*

*El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.*

*El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.*

**Párrafo reformado P.O. 07-06-2013**

*Para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, el organismo municipal de planeación valorará la inclusión de las acciones previstas en el plan de trabajo señalado el artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.*

**Párrafo adicionado P.O. 18-09-2018**

**Art. 107.** *El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.*

## I.II CONGRUENCIA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 tiene como finalidad establecer dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo lograremos alcanzar esas metas. Es un plan que sintetiza lo que nuestro estado requiere para los próximos años y establece los caminos que debemos recorrer para poder edificar la sociedad justa, democrática, incluyente, desarrollada y armónica que todos queremos; por lo anterior el Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 ha sido elaborado alineándose con los diversos objetivos y estrategias al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 así como con el Plan Municipal de Desarrollo 2035 de Doctor Mora, como se muestra en las siguientes tabla:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035
<b>DIMENSIÓN 1. HUMANO Y SOCIAL</b>	<b>EJE 1. DOCTOR MORA MÁS CALIDO Y HUMANO</b>	<b>1. ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO</b>
<b>Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social.</b> <b>Línea Estratégica 1.2 Educación para la vida.</b> <b>Línea Estratégica 1.3 Grupos de Atención Prioritaria.</b>	<b>1. Objetivo general.</b> - Contribuir a la construcción del tejido social mediante políticas públicas que beneficien el desarrollo de las y los ciudadanos.	<p style="text-align: center;">-----</p>
<b>Objetivo 1.3.1</b> Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	<b>1.1 Estrategia:</b> Elevando la calidad de vida de las familias doctormorenses y grupos en situación de vulnerabilidad, a través de programas que promuevan valores, inclusión y equidad que encausen el fortalecimiento del tejido social.	<b>Prioridad 1.8</b> Contar con los recursos e infraestructura necesaria para otorgar a la población más vulnerable del municipio, asistencia social y una mejor calidad de vida en los ámbitos de vivienda, salud, alimentación, asesoría legal, trámites y servicios.
<b>Objetivo 1.1.1.</b> Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	<b>1.2 Estrategia:</b> Contribuyendo al bienestar de la ciudadanía doctormorenses, mediante programas sociales para elevar su calidad de vida.	<b>Prioridad 1.1</b> Impulsar programas de mejoramiento o adquisición de vivienda para las familias en situación vulnerable dignificando su forma de vida.
<b>Estrategia 4.2.3.3</b> Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.	<b>1.4 Estrategia:</b> Incrementando la promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos en el municipio.	<p style="text-align: center;">-----</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035
<b>DIMENSIÓN 1. HUMANO Y SOCIAL</b>	<b>EJE 1. DOCTOR MORA MÁS CALIDO Y HUMANO</b>	<b>1. ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO</b>
<p><b>Objetivo 1.1.4</b> Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>	<p><b>1.5 Estrategia:</b> Reduciendo la desigualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar que se respeten los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del municipio.</p>	<p>-----</p>
<p><b>Estrategia 1.3.1.2</b> Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades, para el logro de sus proyectos de vida, en condiciones de igualdad.</p>	<p><b>1.6 Estrategia:</b> Impulsando la integración y participación de los jóvenes de 12 a 29 años de edad, con la implementación de proyectos culturales, educativos, deportivos, económicos y sociales para su pleno desarrollo</p>	<p><b>Prioridad 1.3</b> Lograr una juventud doctormorense que coadyuve con el desarrollo en todos los aspectos positivos del municipio y sus alrededores, fomentando los valores de una sociedad unida y en desarrollo constante.</p>
<p><b>Estrategia 1.3.1.6</b> Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato.</p>	<p><b>1.7 Estrategia:</b> Incrementando la atención a los migrantes a través de políticas públicas y programas para mejorar su condición de vida.</p>	<p><b>Prioridad 4.3</b> Apoyar a las familias migrantes y connacionales en el proceso de los trámites que tengan que ver en cuestiones de derecho internacional o tratados, así como impulsar y dar seguimiento a las propuestas que surjan de las comunidades de origen de los clubs migrantes que se han formado en el extranjero y que han quedado registrados en el consulado mexicano, así como conformar el club espejo, mediante la formulación de métodos y procedimientos de trabajo.</p>
<p><b>Objetivo 1.2.1</b> Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.</p>	<p><b>1.8 Estrategia:</b> Aumentando los servicios y/o apoyos a la educación, en las diferentes modalidades y niveles en sus distintos rubros, para disminuir la deserción y rezago escolar.</p>	<p><b>Prioridad 1.2</b> Garantizar que todos los niños, jóvenes y adultos doctormorenses tengan acceso a una mejor educación de calidad, para ello, se implementarán acciones específicas en materia de infraestructura educativa, revisión y fortalecimiento educativo y el apoyo a estudiantes por medio de estímulos de reconocimiento a sus logros.</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035
<b>DIMENSIÓN 1. HUMANO Y SOCIAL</b>	<b>EJE 1. DOCTOR MORA MÁS CALIDO Y HUMANO</b>	<b>1. ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO</b>
<b>Estrategia 1.2.3.2</b> Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.	<b>1.9 Estrategia:</b> Rescatando las tradiciones y expresiones artísticas del municipio, así como incrementar las políticas de participación de la ciudadanía en las actividades artístico-culturales.	<b>Prioridad 1.6</b> Promover, difundir, enseñar, investigar, crear y conservar los elementos culturales necesarios para el desarrollo integral de la comunidad doctormorense en el marco de una política educativa, artístico-cultural sólida y perdurable.
<b>Objetivo 1.2.3</b> Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	<b>1.10 Estrategia:</b> Incrementando la práctica del deporte de alto rendimiento, el desarrollo de una cultura de activación física y la recreación, a través de diversas actividades deportivas, llevando el beneficio integral a todos los sectores de la población.	<b>Prioridad 1.7</b> La promoción del desarrollo físico que incida en una mejor salud de los habitantes del municipio, mediante la practica formal e informal del deporte y actividades recreativas.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035
<b>DIMENSIÓN 2. ECONOMÍA</b>	<b>EJE 2. DOCTOR MORA CON BIENESTAR ECONÓMICO</b>	<b>2. ÁMBITO ECONÓMICO</b>
<b>Línea Estratégica 2.1. Empleo y Competitividad.</b> <b>Línea Estratégica 2.2 Articulación Productiva.</b> <b>Línea Estratégica 2.3 Turismo.</b> <b>Línea Estratégica 2.4 Sector Agroalimentario.</b>	<b>2 Objetivo general.</b> - Detonar el crecimiento económico a través de la competitividad, emprendimiento e innovación en los diversos sectores productivos.	<b>Prioridad 2.1</b> Propiciar que los sectores productivos y sociales generen un crecimiento económico, competitivo y sustentable con mejores oportunidades de desarrollo, el cual permita un mejor nivel de vida, garantizando fuentes de empleo y generando la atracción de inversiones dentro del municipio.
<b>Objetivo 2.1.1.</b> Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. <b>Objetivo 2.3.1</b> Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	<b>2.1 Estrategia:</b> Fortaleciendo la economía del municipio mediante el desarrollo de los sectores productivos, buscando potenciar el empleo, así como incrementar las oportunidades para el aprovechamiento turístico de la riqueza cultural y natural en el municipio.	<b>Objetivo 2.1</b> Formar alianza con los sectores productivos que sirvan de base para la planeación e implementación de programas sectoriales permitiendo la integración de cadenas productivas que estimulen la productividad y la competitividad y darle así un valor agregado al producto.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035
<b>DIMENSIÓN 2. ECONOMÍA</b>	<b>EJE 2. DOCTOR MORA CON BIENESTAR ECONÓMICO</b>	<b>2. ÁMBITO ECONÓMICO</b>
<b>Objetivo 2.4.1</b> Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	<b>2.2 Estrategia:</b> Mejorando e impulsando las actividades y proyectos de los productores, para contribuir a un mejor desarrollo del sector agropecuario.	<b>Objetivo 2.9</b> Impulsar y potenciar las actividades en ganadería.
-----	<b>2.3 Estrategia:</b> Vigilando el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de alcoholes y regular el comercio establecido y ambulante.	<b>Prioridad 2.2</b> Verificar que todos los establecimientos en donde se vendan bebidas alcohólicas cuenten con los permisos y licencias correspondientes.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035
<b>DIMENSIÓN 3. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO</b>	<b>EJE 3. DOCTOR MORA POR UN TERRITORIO ORDENADO Y EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>3. ÁMBITO MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO</b>
<b>Línea Estratégica 3.1 Medio Ambiente.</b> <b>Línea Estratégica 3.2 Territorio.</b>	<b>3 Objetivo general.</b> - Mejorar el ordenamiento territorial en armonía con el medio ambiente, mediante mejor infraestructura y servicios municipales apegados al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Doctor Mora.	<b>Prioridad 3.1</b> Contar con una infraestructura vial diseñada para lograr una comunicación eficiente según las necesidades y actividades de la población, acorde a los usos del suelo del municipio de Doctor Mora. <b>Prioridad 3.3</b> Planificar el desarrollo y mejoramiento de la cabecera municipal.
<b>Objetivo 3.2.1</b> Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	<b>3.1 Estrategia:</b> Reduciendo los asentamientos irregulares en el municipio, mediante la implementación de programas de regularización y asentamientos humanos. Así como de permisos de división, permisos de construcción conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Doctor Mora.	<b>Prioridad 3.5</b> Que el municipio tenga los instrumentos de planeación para lograr un desarrollo de acuerdo al aprovechamiento de sus potencialidades con respecto al medio ambiente que refleje un incremento en la calidad de vida de sus habitantes.
<b>Objetivo 3.1.3</b> Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	<b>3.2 Estrategia:</b> Fortaleciendo un desarrollo sustentable del municipio para contribuir a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.	<b>Prioridad 3.6</b> Garantizar que los habitantes del municipio de Doctor Mora cuenten con un ambiente sano y equilibrado

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035
<b>DIMENSIÓN 3. MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO</b>	<b>EJE 3. DOCTOR MORA POR UN TERRITORIO ORDENADO Y EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>ÁMBITO MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO</b>
<b>Objetivo 3.1.1</b> Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	<b>3.3 Estrategia:</b> Fortaleciendo la cobertura de servicios de agua, drenaje y saneamiento, además de promover el uso racional del vital líquido para su mejor aprovechamiento.	<b>Prioridad 3.8</b> Garantizar el suministro y la calidad del agua.
<b>Objetivo 3.2.2</b> Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	<b>3.4 Estrategia:</b> Incrementando la infraestructura del municipio para obtener una mayor y mejor cobertura de los servicios básicos y complementarios.	<b>Prioridad 3.2</b> Cubrir las necesidades de infraestructura básica y de servicios en el municipio, para que el desarrollo del municipio sea lo más ágil, equilibrado y equitativo posible.
<b>Estrategia 3.1.2.5</b> Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.	<b>4.5 Estrategia.</b> - Incrementando los mecanismos que estandaricen los servicios públicos de forma eficiente y eficaz.	<b>Prioridad 1.4</b> Atender a la ciudadanía en general con los servicios públicos básicos que presta el municipio de acuerdo a los recursos con los que se cuente y dar respuesta a la brevedad posible con eficiencia y calidad.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035
<b>DIMENSIÓN 4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.</b>	<b>EJE 4. DOCTOR MORA POR UN GOBIERNO ATENTO Y COMPROMETIDO</b>	<b>4. ÁMBITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO</b>
<b>Línea Estratégica 4.1</b> <b>Gobernanza.</b> <b>Línea Estratégica 4.2</b> <b>Seguridad y Justicia.</b>	<b>4. Objetivo General:</b> Incrementando el bienestar y la paz social, a través de la implementación de políticas públicas que otorguen certeza jurídica del control de los recursos que integran la hacienda municipal, garantizando la transparencia en la rendición de cuentas y la eficiencia de prestación de servicios.	<b>Prioridad 4.1</b> Ejercer democráticamente el gobierno municipal, con sensibilidad social, respecto a la pluralidad y con una vigorosa participación ciudadana, un gobierno atento a las demandas de la comunidad, que ejerza una administración pública moderna, capaz, eficaz y eficiente, apegada en su desempeño a los principios de legalidad, profesionalismo, honestidad y transparencia.
<b>Objetivo 4.1</b> Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	<b>4.1 Estrategia:</b> Dando puntual cumplimiento y seguimiento a los acuerdos emitidos por el Honorable Ayuntamiento, procurando en todo momento una comunicación eficaz y efectiva entre el gobierno y la ciudadanía.	<b>Objetivo 4.5</b> Garantizar a la ciudadanía un gobierno democrático, plural e incluyente con decisiones a favor del municipio.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035
<b>DIMENSIÓN 4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.</b>	<b>EJE 4. DOCTOR MORA POR UN GOBIERNO ATENTO Y COMPROMETIDO</b>	<b>4. ÁMBITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO</b>
<p><b>Estrategia 4.1.2.1</b> Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia.</p>	<p><b>4.2 Estrategia:</b> Brindando asesoría a las dependencias y entidades de la administración pública de manera eficaz, eficiente y oportuna dentro del marco de defensa a los intereses del municipio.</p>	<p><b>Objetivo 4.1</b> Contar con ordenamientos actualizados y aplicables, que regulen las facultades y obligaciones de la administración municipal y sus órganos auxiliares.</p>
<p><b>Estrategia 4.1.1.4</b> Promoción de la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.</p>	<p><b>4.4 Estrategia:</b> Implementando en la administración pública municipal actividades que propicien un gobierno eficiente involucrando la participación ciudadana, para incrementar el cumplimiento de metas e indicadores del quehacer gubernamental que se estipulan en los instrumentos de planeación.</p>	<p><b>Prioridad 4.2</b> Conformar un programa general de actividades, que permita alcanzar las metas previamente definidas, considerando las orientaciones generales sobre el actuar de la administración.</p>
<p><b>Estrategia 4.1.1.6</b> Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.</p>	<p><b>4.5 Estrategia:</b> Incrementando la satisfacción ciudadana en los trámites y servicios que se ofrecen, contribuyendo a la innovación tecnológica de administración del recurso con un trato humanista.</p>	<p><b>Estrategia 4.16.1</b> Promover la simplificación administrativa que facilite los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos.</p>
<p><b>Objetivo 4.1.2</b> Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.</p>	<p><b>4.6 Estrategia:</b> Cumpliendo con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos de la administración municipal.</p>	<p>-----</p>
<p><b>Estrategia 4.1.2.5</b> Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.</p>	<p><b>4.7 Estrategia:</b> Garantizando y promoviendo el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de datos personales.</p>	<p><b>Prioridad 4.7</b> Garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública que generen los sujetos obligados señalados en la ley o bien que se encuentre en posesión de los mismos.</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035
<b>DIMENSIÓN 4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.</b>	<b>EJE 4. DOCTOR MORA POR UN GOBIERNO ATENTO Y COMPROMETIDO</b>	<b>4. ÁMBITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO</b>
<p><b>Estrategia 4.1.1.1</b> Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad.</p>	<p><b>4.8 Estrategia:</b> Coordinando y vigilando la administración de los servicios públicos, proponiendo e implementando procedimientos que permitan mejorar el uso, distribución y registro de los mismos.</p>	<p><b>Estrategia 4.21</b> Lograr un equilibrio de las finanzas públicas municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente de fortalecimiento de los ingresos públicos municipales asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad, generando confianza para aumentar los ingresos con eficiencia y eficacia.</p>
<p>-----</p>	<p><b>4.9 Estrategia:</b> Recaudando los ingresos por concepto de impuestos y manteniendo actualizado el padrón catastral.</p>	<p><b>Prioridad 4.6</b> Recaudar los impuestos, derechos y aprovechamientos de acuerdo a la ley de ingresos del municipio, la ley de hacienda para los municipios del estado de Guanajuato y disposiciones administrativas de recaudación, así mismo atender y responder a las necesidades del contribuyente de manera cada vez más eficiente, oportuna, con certeza jurídica y trato humano.</p>
<p>-----</p>	<p><b>4.10 Estrategia:</b> Eficientando los procesos de compras y adquisiciones que se requieren para el funcionamiento y operatividad de los programas de la administración pública municipal.</p>	<p><b>Estrategia 4.21.2</b> Consolidar la creación del área de compras en la administración municipal.</p>
<p><b>Objetivo 4.2.1</b> Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.</p>	<p><b>4.11 Estrategia:</b> Salvaguardando la integridad física y patrimonial de la ciudadanía con eficiencia, prontitud y apego a los derechos humanos, leyes y reglamentos vigentes y tener una proximidad congruente con la ciudadanía para lograr el bienestar social.</p>	<p><b>Prioridad 4.5</b> Ser un sistema de seguridad que salvaguarde el orden, la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades y la paz pública.</p>
<p><b>Estrategia 4.2.2.6</b> Difusión entre la ciudadanía de sus derechos y obligaciones con enfoque incluyente, para hacerlos valer ante las instancias encargadas de administrar justicia.</p>	<p><b>4.12 Estrategia:</b> Agilizando los procedimientos de recepción de quejas, su integración y resolución a través de un trato con apego a los derechos humanos, para incrementar la confianza en la población.</p>	<p>-----</p>

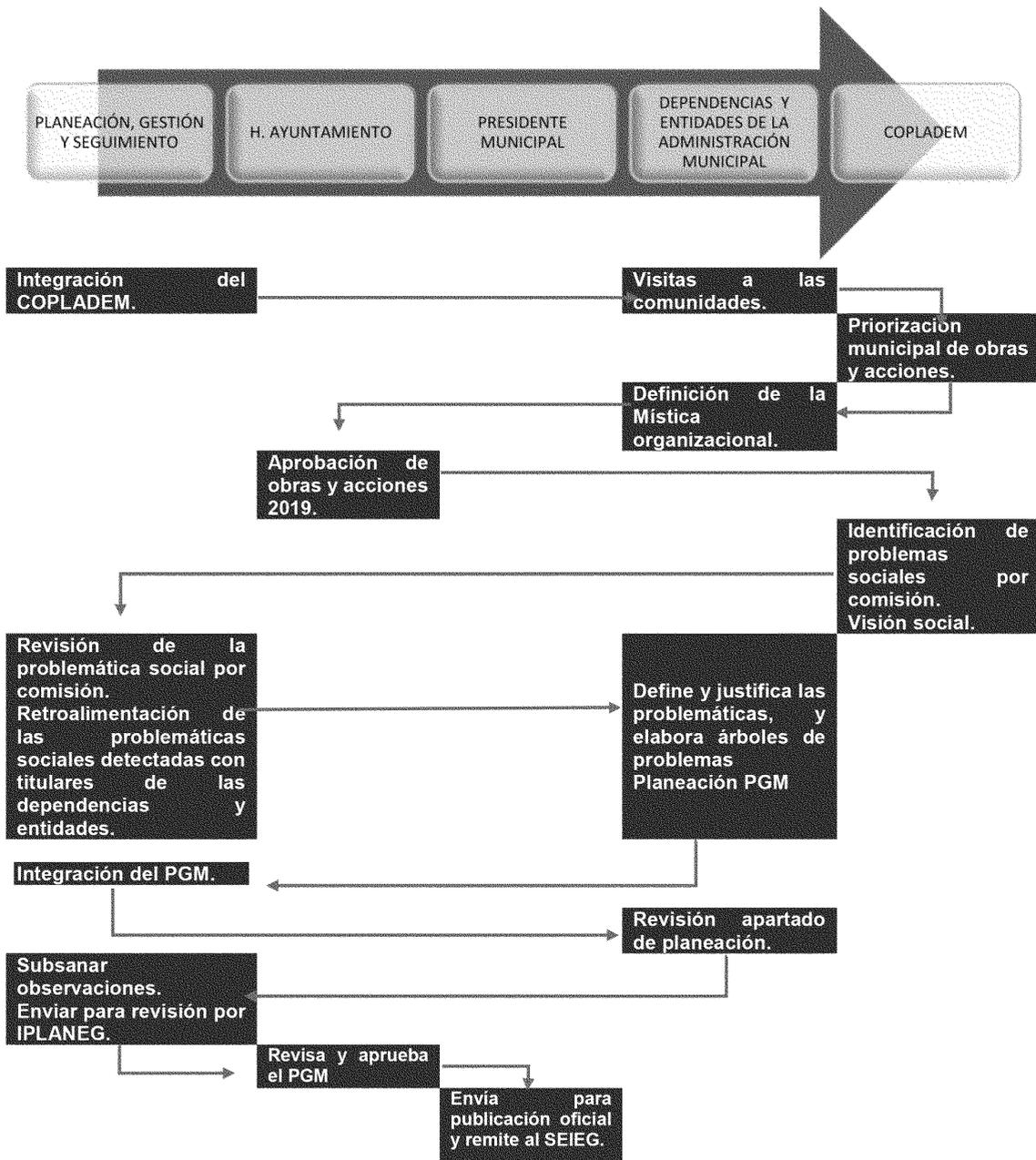
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035
DIMENSIÓN 4. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.	EJE 4. DOCTOR MORA POR UN GOBIERNO ATENTO Y COMPROMETIDO	4. ÁMBITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO
-----	<p><b>4.13 Estrategia:</b> Implementando una política estratégica de prevención ante desastres de origen natural o humano para poder salvaguardar a la población, a sus bienes y entorno, contemplando la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad.</p>	<p><b>Prioridad 1.5</b> Hacer el sistema municipal de Protección Civil un órgano permanente de protección en la población mediante la participación de la misma en la consolidación de la cultura de la prevención.</p>
-----	<p><b>4.15 Estrategia:</b> Difundiendo las principales acciones realizadas por la administración.</p>	<p><b>Estrategia 4.4.1</b> Establecer políticas de comunicación social para informar en forma permanente y sistemática de los actos de gobierno.</p>

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
<p><b>1. FIN DE LA POBREZA-</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p><b>1.2 Estrategia:</b> Contribuyendo al bienestar de la ciudadanía doctormorense, mediante programas sociales para elevar su calidad de vida.</p>
<p><b>2. HAMBRE CERO.</b> - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p><b>1.1.9 Meta:</b> Contribuir y orientar a la sana alimentación de los grupos vulnerables.</p>
<p><b>3. SALUD Y BIENESTAR.</b> - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p><b>1.10 Estrategia:</b> Incrementando la práctica del deporte de alto rendimiento, el desarrollo de una cultura de activación física y la recreación, a través de diversas actividades deportivas, llevando el beneficio integral a todos los sectores de la población.</p> <p><b>4.5.2 Meta:</b> Incrementar las oportunidades para el cuidado integral de la salud.</p>
<p><b>4. EDUCACIÓN DE CALIDAD.</b> - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas.</p>	<p><b>1.8 Estrategia:</b> Aumentando los servicios y/o apoyos a la educación, en las diferentes modalidades y niveles en sus distintos rubros, para disminuir la deserción y rezago escolar.</p>
<p><b>5. IGUALDAD DE GÉNERO.</b> - Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p><b>1.5 Estrategia:</b> Reduciendo la desigualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar que se respeten los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del municipio.</p>

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
<p><b>6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.</b> - Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p><b>3.3 Estrategia:</b> Fortaleciendo la cobertura de servicios de agua, drenaje y saneamiento, además de promover el uso racional del vital líquido para su mejor aprovechamiento.</p>
<p><b>7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.</b> - Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p>	<p><b>3.2 Estrategia:</b> Fortaleciendo un desarrollo sustentable del municipio para contribuir a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.</p>
<p><b>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.</b> - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p><b>2.1 Estrategia:</b> Fortaleciendo la economía del municipio mediante el desarrollo de los sectores productivos, buscando potenciar el empleo, así como incrementar las oportunidades para el aprovechamiento turístico de la riqueza cultural y natural en el municipio.</p>
<p><b>9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.</b> - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p><b>2 Objetivo general.</b> - Detonar el crecimiento económico a través de la competitividad, emprendimiento e innovación en los diversos sectores productivos.</p>
<p><b>10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.</b>- Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>	<p><b>1.1 Estrategia:</b> Elevando la calidad de vida de las familias doctormorenses y grupos en situación de vulnerabilidad, a través de programas que promuevan valores, inclusión y equidad que encausen el fortalecimiento del tejido social.</p>
<p><b>11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</b> - Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p><b>3.1 Estrategia:</b> Reduciendo los asentamientos irregulares en el municipio, mediante la implementación de programas de regularización y asentamientos humanos. Así como de permisos de división, permisos de construcción conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Doctor Mora.</p>
<p><b>12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.</b> - Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p><b>2.2.1 Meta:</b> Apoyar e impulsar las actividades agrícolas y ganaderas. <b>3.5.2 Meta:</b> Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos.</p>
<p><b>13. ACCIÓN POR EL CLIMA.</b> - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p><b>3.2 Estrategia:</b> Fortaleciendo un desarrollo sustentable del municipio para contribuir a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.</p>
<p><b>14. VIDA SUBMARINA.</b> - Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.</b> - Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.</p>	<p><b>3.2 Estrategia:</b> Fortaleciendo un desarrollo sustentable del municipio para contribuir a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.</p>

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
<b>16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.</b> - Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	<b>4.11 Estrategia:</b> Salvaguardando la integridad física y patrimonial de la ciudadanía con eficiencia, prontitud y apego a los derechos humanos, leyes y reglamentos vigentes y tener una proximidad congruente con la ciudadanía para lograr el bienestar social.
<b>17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.</b> - Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	No aplica

### I.III ACTORES INVOLUCRADOS



#### I.IV. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE LA PLANEACIÓN

La participación social es importante para la planeación municipal por lo que iniciamos a integrar el Programa de Gobierno con la detección de necesidades y propuestas que se hicieron en el recorrido de cada una de las localidades en el proceso de campaña; así como las solicitudes recibidas del 10 de Octubre al 31 de Diciembre de 2018, involucrando todo el tiempo a la sociedad, propuestas que se fortalecieron con la visita que realizaron los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal a cada una de las comunidades, con la finalidad de integrar acciones y obras que son prioritarias para la sociedad en la que estuvieron involucrados todos sus habitantes y delegados.

Nos apoyamos del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal como órgano consultivo auxiliar del Honorable Ayuntamiento en materia de planeación, realizando dos talleres, el primero con la priorización de obras y acciones de cada una de las comunidades y el segundo taller detectando las problemáticas sociales de cada una de las comisiones establecidas, logrando obtener información valiosa para integrarse en el apartado de planeación de este Programa de Gobierno.

#### RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL COPLADEM

COMISIÓN	PROBLEMÁTICA DETECTADA	¿CÓMO VISUALIZAS A DOCTOR MORA EN EL AÑO 2021?	¿QUÉ OBSTÁCULOS CREES QUE PUEDEN INFLUIR EN EL LOGRO DE LA VISIÓN?	¿QUÉ ACCIONES IMPLEMENTARÍAS PARA LOGRAR ESTA VISIÓN?
<b>DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL</b>	Fuentes de empleo en el municipio mal remuneradas.	Con empleos mejor remunerados desarrollando e impulsando los sectores productivos de la región, aprovechando a nuestros jóvenes profesionistas.	La falta de interés en la población. Poco presupuesto para invertir.	Talleres y/o capacitaciones a jóvenes en cuanto a economía, finanzas y campo para ampliar el conocimiento y ponerlo en práctica.
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	Hacinamiento en el municipio.	Con programas y recurso suficiente para abatir los problemas de infraestructura básica.	Falta de presupuesto y estrategias no compatibles con los tres niveles de gobierno.	Programa de Gobierno Municipal con una mejor asignación de recursos e implementando presupuesto a base de resultados.

COMISIÓN	PROBLEMÁTICA DETECTADA	¿CÓMO VISUALIZAS A DOCTOR MORA EN EL AÑO 2021?	¿QUÉ OBSTÁCULOS CREES QUE PUEDEN INFLUIR EN EL LOGRO DE LA VISIÓN?	¿QUÉ ACCIONES IMPLEMENTARIAS PARA LOGRAR ESTA VISIÓN?
<p><b>DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL</b></p>	<p>Asentamientos irregulares son causantes de menor infraestructura urbana, generando un desorden ecológico territorial.</p>	<p>Nosotros visualizamos a Doctor Mora más limpio y sano, ordenado territorialmente con mejor infraestructura, más áreas verdes y viviendo en armonía.</p>	<p>La falta de participación ciudadana que no acatan los reglamentos.</p>	<p>Implementar que se ponga en práctica el PMDUOET.</p>
<p><b>EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE</b></p>	<p>No se cuenta con recursos y los materiales para cubrir la infraestructura en materia de educación, cultura, recreación y deporte en la niñez, adolescentes y adultos doctormorenses.</p>	<p>-Con una UTSMa que cuente con su propio plantel y una matrícula estudiantil suficiente y en crecimiento.                      -Un municipio que tiene comunidades que cuentan con espacios dignos para practicar deporte y recrearse.                      -Un Doctor Mora que cuenta con buena infraestructura educativa para que los colegiales puedan desarrollarse.</p>	<p>-El recurso económico.                      -Desarrollo social.                      -Falta de planeación.                      -Falta de interés de los actores involucrados.                      -Deserción escolar.                      -No hay una visión y proyecto de vida en las familias doctormorenses que fomenten el placer por la educación, cultura recreación y deporte.</p>	<p>-Impulsar una buena comunicación entre las diferentes direcciones de la administración                      -Difundir las acciones realizadas por la administración y promover su uso.</p>
<p><b>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b></p>	<p>Falta de agua potable en las comunidades.</p>	<p>Un Doctor Mora sin desabasto de agua. Que todos los ciudadanos doctormorenses tengan acceso al agua.</p>	<p>-Falta de cultura en el cuidado del agua.                      -Aumento de asentamientos irregulares.                      -Falta de recursos.</p>	<p>-Implementar campañas para la creación de conciencia en el cuidado del agua.                      -Seguir trabajando los programas de cosecha de agua y bordería.                      -Rehabilitación y mantenimiento de líneas de conducción y distribución de agua.                      -Conservación y perforación de pozos de agua potable.</p>

COMISIÓN	PROBLEMÁTICA DETECTADA	¿CÓMO VISUALIZAS A DOCTOR MORA EN EL AÑO 2021?	¿QUÉ OBSTÁCULOS CREES QUE PUEDEN INFLUIR EN EL LOGRO DE LA VISIÓN?	¿QUÉ ACCIONES IMPLEMENTARIAS PARA LOGRAR ESTA VISIÓN?
<p><b>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO</b></p>	<p>-Inseguridad. -Incremento de la delincuencia.</p>	<p>-Con una infraestructura de seguridad acorde a las necesidades de la población. -Con un menor índice de delincuencia. -Una cultura vial bien definida para la población. -Un Doctor Mora con valores y principios sociales.</p>	<p>-Problemas de corrupción. -Desinterés por las autoridades. -Nula participación de la población. -Falta de recursos públicos. -Desinterés de los padres por educar a sus hijos. -Falta de un buen proyecto de vida para la juventud.</p>	<p>-Implementar programas de atención a jóvenes de nivel medio y medio superior y convencerlos por un Doctor Mora mejor. -Involucrar a padres de familia en el desarrollo de sus hijos. -Ejercer adecuadamente los recursos públicos y hacer un seguimiento de obra hasta el final. -Talleres adecuados para un buen proyecto de vida. -Rescatar los valores de patriotismo.</p>

**Evidencia fotográfica de las mesas de trabajo con el COPLADEM**



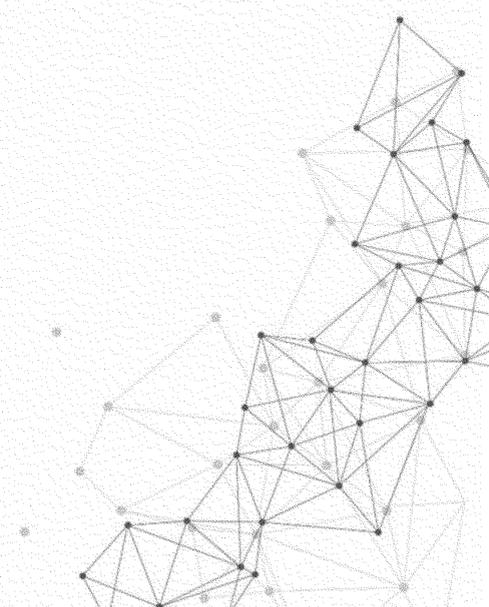
**Evidencia de mesas de trabajo con las dependencias y entidades de la administración pública municipal.**





PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

## II. MÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



## II.I MISIÓN

Somos un gobierno humanista que brinda atención eficaz y servicios de calidad, generando confianza en la población doctormoreense promoviendo el desarrollo integral del municipio, a través de la gestión e innovación.

## II.II VISIÓN

Consolidarnos como un gobierno cálido y humano, comprometido con el bienestar social, generando un ambiente de desarrollo integral y sustentable, impactando en la calidad de vida de las y los doctormorenses.

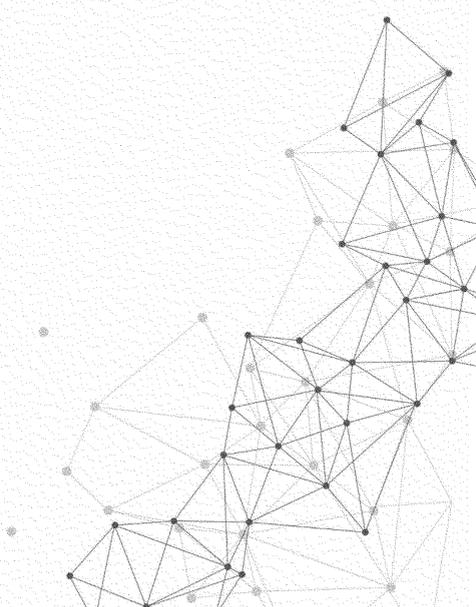
## II.III VALORES

- **Humildad:** Atender con sencillez brindando un trato digno.
- **Respeto:** Dignificar la atención a las personas.
- **Compromiso:** Ser conscientes de la importancia que se tiene en el cumplimiento de nuestras obligaciones.
- **Honestidad:** Ser confiable y transparente ante las demás personas.
- **Responsabilidad:** Cumplir en tiempo y forma con nuestras actividades.
- **Unidad:** Trabajar juntos sociedad y gobierno buscando el bien común.



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

# III. DIAGNÓSTICO



### III. I CARACTERIZACIÓN

#### Reseña histórica

Nuestro municipio Doctor Mora, denominado en el siglo XVII como Hacienda de Charcas, en el siglo XVIII San José de Charcas, en el siglo XIX (1898) Mineral de Charcas.

En 1949 el pueblo de Guanajuato, le otorgó el nombre de Villa Doctor Mora a lo que era una comunidad de la Sierra Gorda, que originalmente se denominaba "Charcas".

No se sabe concretamente porque el nombre de Doctor Mora, pues el Doctor José María Luis Mora no tuvo alguna relación con lo que se denominaba en ese tiempo como Charcas, fue impuesto por el Congreso del Estado. El reconocimiento que le dio el estado a su memoria, fue que el municipio más joven llevara su nombre.

El escudo de armas del municipio de Doctor Mora presenta en su parte superior izquierda un sol de 16 puntas, que simboliza la abundancia, claridad, riqueza, amistad y la aspiración a un mejor porvenir. En el flanco superior derecho aparece una media luna que aprisiona en sus dos puntas una estrella de cinco picos, símbolo del espíritu romántico y honesto de los habitantes del lugar; en su parte inferior está plasmado un paisaje que tiene en primer término una penca de nopal y un maguey pulquero, que representan la producción de tuna y de pulque existente en el municipio, en segundo término se encuentra un campo de labranza, representativo del carácter agrícola del lugar, al fondo de este paisaje se ve el cerro de la Cruz. Todo esto se encuentra enmarcado por un lienzo de cuero que sostiene una mazorca de maíz en cada flanco del escudo, debido a que éste es el principal cultivo del municipio.

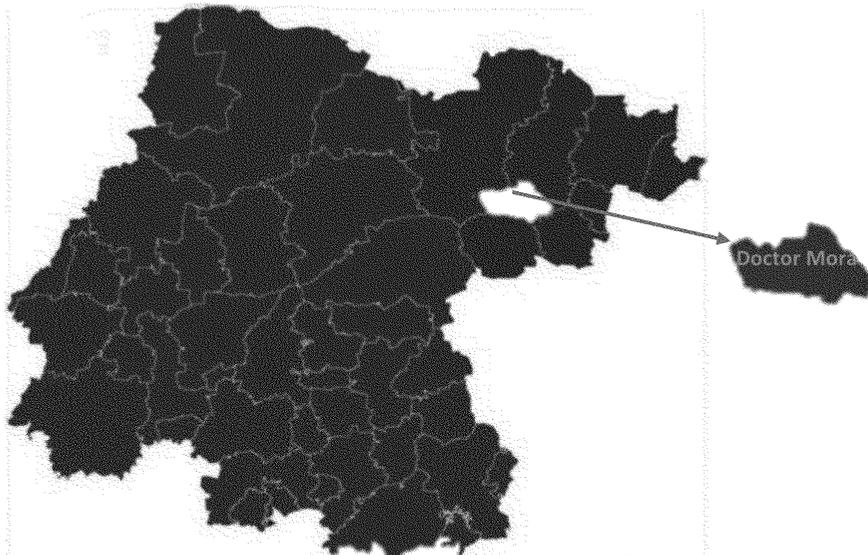
A pie del escudo aparecen entrelazadas una rama de laurel, símbolo de victoria y una guirnalda representativa de gloria y dignidad.



#### a) Ubicación Geográfica

El municipio de Doctor Mora se encuentra dentro de la Región Noreste del Estado de Guanajuato. Esta Región se constituye a su vez por dos subregiones, la 1ra. que comprende los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú, y la 2da. a la que además de Doctor Mora la integran los municipios de San Luis de la Paz y San José Iturbide (ver figura 1).

Figura 1. Doctor Mora. Ubicación (Región I).



Fuente: Iplaneg con datos del INEGI. (2010). Marco Geo-estadístico Municipal.

Formalizado como municipio en 1949 (siendo el municipio más “joven” de Guanajuato), Doctor Mora se localiza en la Región Noreste del Estado de Guanajuato; Latitud: 21° 08' N. Longitud: 100° 19' O. Sus límites de superficie son: al norte con el municipio de Victoria; al sur con el municipio de San José Iturbide; al oriente con el municipio de Tierra Blanca y al poniente con el de San Luis de la Paz.<sup>1</sup>

La comparación de la superficie territorial del municipio nos da una idea clara de su magnitud, correspondiendo a un municipio relativamente pequeño en comparación con los demás de la Sub-región 2 (ver tabla 1).

Tabla 1. Doctor Mora. Superficie del municipio, 2010.

Ámbito territorial	Superficie km <sup>2</sup>	Porcentaje de participación en el ámbito		
		Estatal	Regional	Subregional
Estatal	30,608.4	100.0	--	--
Región I Noreste	5,682.4	18.6	100.0	--
Sub-región 2	2,808.8	9.2	49.4	--
Doctor Mora	230.9	0.8	4.0	8.2

Fuente: Iplaneg con datos del INEGI. (2010). XIII Censo de población y Vivienda.

Monografía de Doctor Mora “**Orografía:** Está compuesta por una pequeña cordillera al norte y oriente del municipio, siendo sus elevaciones máximas el puerto de la Guerra en el oriente, con una altura aproximada de 2,216 metros sobre el nivel del

<sup>1</sup>INEGI. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 7 de septiembre de 2012 de: [www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/](http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/)

mar; otra denominada Tetillas, también al oriente del municipio, que tiene una altura aproximada de 2,190 metros. En el norte se encuentra el cerro Carbonera de Guadalupe, con 2,330 metros de altura y el Guastepec o cerro de la Campana. Predominan las zonas planas en un 60 % de su superficie total, seguidas en importancia por las zonas semiplanas y montañosas, con un 20 % cada una de ellas”(2017:15).

“**Hidrografía:** En el marco hidrológico, se ubica en la cuenca Río Pánuco, drenada principalmente por arroyos intermitentes tributarios del Río Manzanares y Bagre que vierte sus aguas al Golfo de México.

Los principales afluentes del Municipio son: Arroyo Charcas que nace en el cerro Prieto en colindancia con Tierra Blanca, el cual vierte la presa del Carrizal que se encuentra en la Hacienda de Begoña, el Arroyo de la Plata que nace también en el oriente en los cerros del Puerto de la Guerra y Tetillas, y que en su cauce se construyó la Presa Melchor Ortega en el año de 1933” (2017:16)

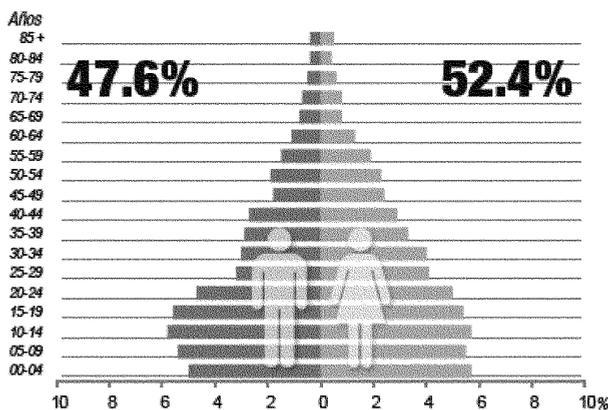
Se encuentran dos presas más: Presa del Pintor en el Escalante y la Presa del Gato en la comunidad con el mismo nombre. También encontramos pequeños bordos que familias o comunidades han construido para mantener sus cultivos y la crianza de ganado.

**b) Población**

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015, el municipio de Doctor Mora cuenta con una población de 24,219 habitantes, lo cual representa el 0.4% de la población estatal, la densidad de población municipal es de 104.9 hab/km<sup>2</sup>.

La edad media de la población es de 22 años o menos, de la población total municipal, el 47.6% son hombres es decir 11,522 y 12,697 son mujeres, representando el 52.4% es decir 90 hombres por cada 100 mujeres.

**Figura 2. Porcentaje de población de mujeres y hombres.**



Fuente: Panorama sociodemográfico.

Otro aspecto importante es que, por cada 100 personas en edad productiva, existen 63 personas en edad de dependencia.

Tabla 2. Doctor Mora. Grupos de población por edad. 2010

Grupos de población		
Población	Edad	Total
Niños	0-14 años	8,003
Jóvenes	15-29 años	6,793
Adultos	30-59 años	7,394
Adultos Mayores	60 años y más	2,019
No especificada	-----	10

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal (2015).

Tabla 3. Doctor Mora. Proyección de la población, 2010, 2020, 2030.

Proyección de la población Doctor Mora a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030		
Población	Grupos de Edad	Total
2010	0-14 años	8 672
	15-29 años	6 520
	30-44 años	4 160
	45-64 años	2 986
	65 y más	1 327
<b>Total</b>		<b>23,665</b>
2020	0-14 años	7 509
	15-29 años	7 441
	30-44 años	4 747
	45-64 años	4 025
	65 y más	1 671
<b>Total</b>		<b>25,393</b>
2030	0-14 años	7 275
	15-29 años	6 910
	30-44 años	5 898
	45-64 años	4 902
	65 y más	2 284
<b>Total</b>		<b>27,270</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. (2010). XIII Censo de población y Vivienda

### **III.I.I Social**

#### ***Familia y Desarrollo Social***

La familia es el núcleo básico de la sociedad, actualmente el municipio, está conformado por 5,570 hogares de los cuales 93.82% son estructura familiar, 6.03% no familiar y 0.14% no especificado de las cuales el 75.87% están conformadas por padre, madre e hijos (nuclear), el 22.12% además de padre, madre e hijos se incluye algún familiar consanguíneo (ampliada) y el 2.01% compuestas y no especificadas.

#### ***Equidad de género e igualdad de oportunidades***

El municipio se encuentra con el reto de crear igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la equidad de género beneficia a toda la sociedad, es por ello que se requiere reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida, económica, política, social y toma de decisiones, así como en las actividades educativas de formación y de empleo.

#### ***Violencia contra las mujeres***

En el año 2010 los hogares con jefatura femenina ascendían a 1,204, algunos factores son: la migración, divorcios, el incremento de madres solteras, baja mortalidad de las mujeres, una menor tendencia en las mujeres viudas a contraer el segundo matrimonio.

De acuerdo al banco estatal de datos sobre casos de violencia contra las mujeres, de enero a junio del 2018 se han presentado en el municipio el 0.08 % de casos a nivel estatal, ocupando el lugar 40; sin embargo a nivel municipal esta cifra es alarmante, dado que se ha aumentado el número de casos de violencia hacia la mujer.

#### ***Inclusión Social vs Discriminación***

La inclusión social permite que las personas accedan a los servicios básicos para un desarrollo personal y familiar adecuado sostenible, disfrutando de un nivel de vida y bienestar que la sociedad merece sin discriminación alguna, atendiendo a los siguientes sectores de la población:

#### ***Adultos Mayores***

En Guanajuato, el número de personas adultas mayores se duplicó en las últimas décadas, pasando de 249 mil a 580 mil de 1990 a 2017, de las personas de 60 y más años que se estimaron para 2014 el 30.5% están en una etapa de pre vejez (60 a 64 años), 40.4% se encuentran en una vejez funcional (65 a 74 años), 12.5% está en una vejez plena (75 a 79 años) y 16.7% transita por una vejez avanzada (80 y más años), específicamente en el municipio se tiene un registro de adultos mayores de 65 años y más de 1,436, equivalente al 5.95% del total de la población.

Durante el periodo 2015-2018 se atendieron a 830 adultos mayores canalizados a las diferentes vías de atención como en el centro gerontológico y 10 grupos comunitarios.

#### ***Mujeres***

Debido a la idea de que el papel de la mujer es el del cuidado del hogar y la crianza de los hijos, las mujeres tienen poco acceso a la educación básica y media superior, disminuyendo la oportunidad de las mujeres a un trabajo mejor remunerado.

### ***Jóvenes***

El porcentaje de jóvenes en el municipio es de 21.2%, que consta de personas de 18 a 29 años de edad, las problemáticas que presentan estos jóvenes son la falta de un proyecto de vida, adicciones, embarazos a edad temprana, bullying, deserción escolar, poca participación en actividades culturales, deportivas y de emprendurismo, lo que señala un aumento en riesgos psicosociales por falta de valores y principios.

### ***Niñas, niños y adolescentes***

Es de vital importancia atender a niñas, niños y adolescentes en temas de prevención, educación, salud, psicológicos, cívicos y vivir en un contexto libre de violencia, garantizando en un marco de corresponsabilidad y de respeto la adquisición de competencias para la vida, contribuyendo al desarrollo humano, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia atenderá con políticas de transversalidad a través de cada uno de sus programas, sumando las demás dependencias y entidades de la administración pública que conlleve a la atención oportuna de niñas, niños y adolescentes.

### ***Personas con discapacidad***

El 7.4% de los doctomorense presenta una discapacidad temporal o permanente (músculo esquelética, visual, auditiva, cognitiva y múltiple), que necesitan un programa de rehabilitación e inclusión para poder integrarse a la sociedad y/o a sus actividades de la vida diaria.

### ***Indígenas***

El reconocer los pueblos originarios en Guanajuato es de suma importancia para poder entender su forma de vida en la actualidad; además de incrementar la identidad del municipio. Es por eso que actualmente en Doctor Mora se realiza el proceso de reconocimiento de las comunidades de la Aldea, Cerro Chato y Negritas como pueblos indígenas otomís, debido a la herencia y a que mantienen formas propias de usos y costumbres indígenas. Además de compartir un territorio de origen Otomí con la congregación de San Idelfonso, Cieneguilla del municipio de Tierra Blanca, Gto.

### ***Cultura física y deporte***

Una opción que tienen nuestros jóvenes es realizar actividades deportivas y en el municipio se cuenta con la siguiente infraestructura: 1 polideportivo municipal, 1 módulo deportivo, 14 canchas de usos múltiples, 6 campos de futbol, 1 cancha empastada, 1 cancha de futbol 7, 1 cancha de futbol rápido, 1 campo de béisbol y 8 gimnasios al aire libre. Además de impartir diversas actividades que promueven una cultura física en el municipio.

### **a) Educación**

Según datos de la SEG 2015, el grado de escolaridad del municipio es de 7.14%, por lo que nos encontramos debajo de la media estatal con grado promedio de escolaridad de 8.35 años, 14.92% cuenta con educación media superior, el 6.27% tiene nivel superior y el 0.15% no especificado.

La tasa de alfabetización de 15 a 24 años es de 99.20% y el 82% de 25 años en adelante. De la población de 6 a 14 años el 90.04% sabe leer y escribir y el 8.12% no sabe y el 1.84% no específica .

De la población mayor a 15 años el 14.38% no cuenta con ninguna preparación, el 64.28% completó el nivel básico (primaria-secundaria), el 14.92% cuenta con educación media superior, el 6.27% tiene nivel superior, y el 0.15% no específica.

En el municipio contamos con 110 instituciones educativas en 105 inmuebles, en los cuales existe una población estudiantil de 8,197 alumnos, de acuerdo al Sistema Integral de Información Educativa 1,112 alumnos cuentan con una beca para sus estudios.

**Tabla 4. Doctor Mora. Población estudiantil y número de escuelas por nivel educativo.**

Nivel educativo	Matrícula	Escuelas
Especial	36	1
Preescolar	1 423	45
Primaria	3744	39
Secundaria	1791	16
Media superior	1203	9
Superior	130	1
<b>Total</b>	<b>8197</b>	<b>110</b>

*Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información Educativa. Ciclo escolar 2018-2019. SEG Guanajuato*

**Tabla 5. Doctor Mora. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad.**

Sin escolaridad	14.4 %
Básica	64.3 %
Media Superior	14.9 %
Superior	6.3 %
No especificado	0.1 %

*Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema integral de información educativa. Ciclo escolar 2018-2019. SEG Guanajuato*

**Tabla 6. Doctor Mora. Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad.**

Rango de edad	Asistencia escolar	Asistencia escolar en otro municipio
3-5 años	66.0%	0.2%
6-11 años	99.2%	0.4%
12-14 años	98.3%	1.2%
15-24 años	37.7%	9.6 %

*Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información Educativa. Ciclo escolar 2018-2019. SEG Guanajuato*

### **Educación para la competitividad**

Debido a la alta competitividad del mercado laboral los jóvenes de nivel medio superior y superior deben contar con una mejor preparación que les permita acceder a mejores oportunidades de trabajo. Por lo que los jóvenes doctormorenses tienen la opción de acceder a la oferta educativa del CECyTE que provee egresados con carrera técnica con especialidad en Electricidad, y a la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, que actualmente ofrece las carreras de Administración en Formación y Evaluación de

Proyectos, Agricultura Sustentable y Electromecánica Automatizada, actualmente cuenta con una matrícula de 130 alumnos.

**b) Salud**

De acuerdo al perfil económico del municipio de Doctor Mora, realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, “El Artículo 4° de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (Artículo 77 bis1 de la LGS). A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados” (2012:9).

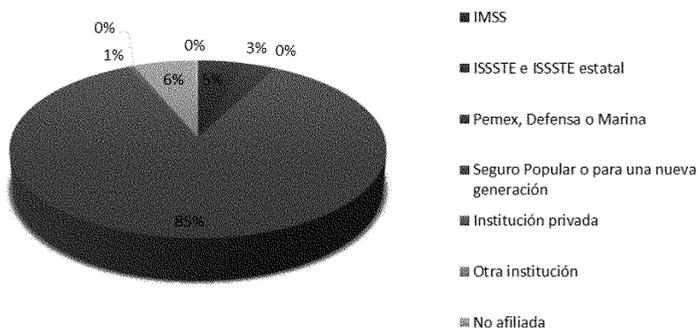
**Tabla 7. Doctor Mora. Causas de morbilidad en el municipio.**

Causa	Personas <5 años	Personas >5 años	Total
Infección respiratoria aguda	2041	4692	6733
Infección de vías urinarias	52	1090	1142
Gastritis aguda	9	476	485
Otitis media	45	267	312
Infecciones intestinales	234	582	816

Fuente: Elaboración propia con datos de SSG. 2018

**Gráfica 1. Doctor Mora. Derechohabiencia.**

**Derechohabiencia a Servicios de Salud**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

La población con derechohabencia del municipio representa el 85% del total de la población del municipio.

Doctor Mora cuenta con 5 unidades de consulta externa en Cabecera Municipal, La Redonda, Loma de Buenavista, Morisquillas y Obrajitos de Arriba, las cuales dan un servicio a la mayoría de la población que así lo requiera. Además de contar con una unidad médica del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado con una representación del 3.46% de la población.

Las fecundidad en mujeres de 15 a 49 años de edad, tienen un promedio de 1.8 hijos nacidos vivos. En el estado de Guanajuato se tiene un promedio de 6.7% de hijos fallecidos, en comparación con el municipio de un 3.5% de hijos fallecidos en el mismo grupo de mujeres ya mencionadas.

### c) Pobreza y marginación

De acuerdo al CONEVAL una persona en situación de pobreza, tiene alguna carencia social y las personas en pobreza extrema presentan 3 o más carencias de seis posibles, siendo las siguientes:

- Rezago educativo.
- Acceso a la salud.
- Seguridad social.
- Calidad y espacios en la vivienda.
- Servicios básicos en la vivienda.
- Alimentación.

El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 en el municipio de Doctor Mora, indica que el 50.12% de la población se encuentra en situación de pobreza, el 3.60% en pobreza extrema y el 46.28% en pobreza moderada, lo que resulta en un grado de rezago social bajo con respecto al del estado que se encuentra en un rezago social medio.

**Tabla 8. Doctor Mora. Evolución de carencias sociales.**

<b>Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015 (Porcentaje de la población que presenta la carencia)</b>			
<b>Indicador</b>	<b>Estatal (2015)</b>	<b>Municipal</b>	
		<b>2010</b>	<b>2015</b>
Rezago educativo	20.3%	28.6%	25.0%
Acceso a la salud	14.5%	17.4%	6.7%
Seguridad social	57%	90.4%	85.1%
Calidad y espacios en la vivienda	8.9 %	10.6%	9.6%
Servicios básicos en la vivienda	12.6%	29.1%	22.0%
Alimentación	25.9%	27.2%	20.5%
Población con ingreso inferior a la LB	50.2%	68.9%	52.2%
Población ingreso inferior a LBM	16.8%	30.3%	17.1%

*Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Doctor Mora 2018*

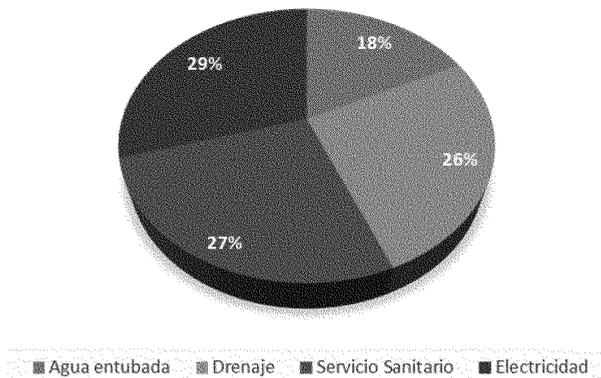
De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para el municipio de Doctor Mora, realizado por SEDESOL, “Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, la cual pasó de 68.92% a 52.25%, lo que representa una reducción de 16.68 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que cayó de 30.28% a 17.12%, lo que implica un decremento de 13.16 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (3,727 personas) es la del indicador de población con ingreso inferior a la línea de bienestar, que pasó de 16,293 personas en 2010 a 12,566 personas en 2015. Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo. Dichos indicadores se encuentran 28.11, 9.36 y 4.70 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente” (2018:3).

**d) Vivienda y servicios básicos**

El municipio cuenta con 5570 viviendas particulares habitadas de las cuales el 98.31% son casas y sólo el 1.69% no se encuentra especificado, representando el 0.4% del total estatal. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.3 y por cuarto de 1.3.

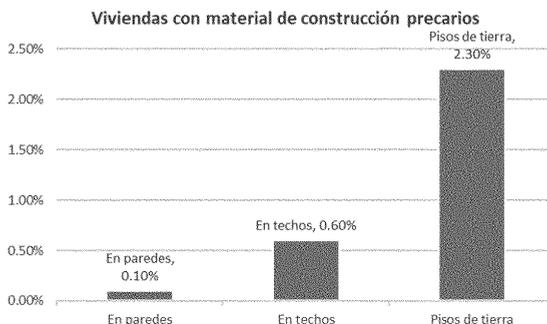
**Gráfica 2. Doctor Mora. Servicios en vivienda**

Disponibilidad de Servicios en la vivienda



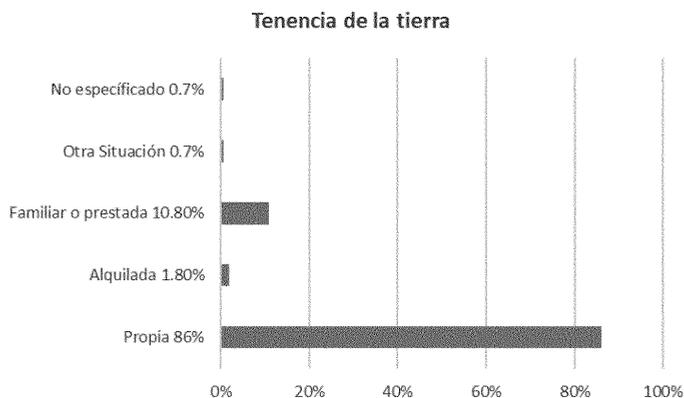
Fuente: Elaboración propia con datos del Panorama sociodemográfico. 2015-2016

**Gráfica 3. Doctor Mora. Viviendas con material de construcción precarios**



Fuente: Elaboración propia con datos del Panorama sociodemográfico. 2015-2016

**Gráfica 4. Doctor Mora. Tenencia de la tierra**



Fuente: Elaboración propia con datos del Panorama sociodemográfico. 2015-2016

### III.I.II Económico

#### Empresa y empleo

En el municipio de Doctor Mora contamos con 408 unidades económicas principalmente en la cabecera municipal, con un promedio de 4 establecimientos dedicados al comercio en las localidades rurales. (Censo económico INEGI 2014).

Actualmente se tienen empresas agroalimentarias importantes, ya que generan trabajo a más de 700 personas, una de ellas siendo de las principales exportadoras de agroalimentos en todo el estado de Guanajuato. También contamos con una empresa ensambladora de arneses eléctricos automotrices, la cual brinda trabajo a más de 200 personas.

La ENAPROCE 2015 detectó las principales causas según las empresas por las que consideran que sus negocios no crecen; identificó altos impuestos 24%, la inseguridad 28%, competencia de empresas informales 14% y la baja demanda de sus productos 19.3%, son los principales factores que limitan el crecimiento de las empresas al igual que la desconfianza en invertir capital para consolidar proyectos productivos.

El municipio cuenta con una nave impulsora de empleo, ubicada en la localidad de San Rafael, con un avance físico del 100%, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable se está trabajando en un proyecto estatal para la atracción de inversiones (**Empresa**), que impulse la competitividad económica en el municipio y **generación de empleos** bien remunerados para la población doctormoreense.

### **Turismo**

El turismo es una oportunidad para la derrama económica en el municipio, nuestra ubicación es clave por la cercanía con el pueblo mágico de Mineral de Pozos, San Luis de la Paz y la zona arqueológica Arroyo Seco del municipio de Victoria, ambas a tan solo 25 minutos, lo que nos permite crear opciones de rutas turísticas que beneficien a sectores rurales y fomentando el turismo sustentable.

Se ha consolidado un evento gastronómico que ha ido en realce a través de los años, con presentaciones artísticas de talla internacional, la Feria del Pulque y las Carnitas es un detonador para el comercio municipal y los productores que se benefician directamente de este evento.

### **Mejora Regulatoria**

La simplificación de trámites y servicios para iniciar un nuevo negocio o empresa, es en beneficio de la sociedad, ya que al establecer la mejora regulatoria en el municipio tendremos normas claras y en el menor tiempo posible, actualmente se cuenta con las ventanillas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Centro de Atención Empresarial (CAE).

## **a) Sistema de producción y organización empresarial**

Tabla 9. Doctor Mora. Total de Unidades Económicas.

<b>Sector</b>	<b>Unidades Económicas</b>	<b>Personal Ocupado</b>	<b>Inversión total (Millones de pesos)</b>
Total municipal	408	3156	27.617
Comercio al por mayor	11	26	0.025
Comercio al por menor	220	419	3.141
Industrias manufactureras	41	2427	23.326
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	51	85	0.585
Servicios financieros y de seguros	3	25	0.044
Servicios profesionales, científicos y técnicos	8	19	0.015
Servicio de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	9	17	0.132
Servicios de salud y de asistencia social	22	46	0.145
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	37	71	0.189
SC Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	6	21	0.015

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2014. INEGI

Tabla 10. Doctor Mora. División Industrias Manufactureras.

Sector	Unidades Económicas	Personal Ocupado	Inversión total (Millones de pesos)
Total Industrias manufactureras	41	2427	23.326
SC Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	5	8	0.004
Industria alimentaria	21	2,364	23.235
Curtido y acabado de cuero y piel, fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	3	36	0.063
Industria de la madera	5	7	0.001
Fabricación de productos metálicos	7	12	0.023

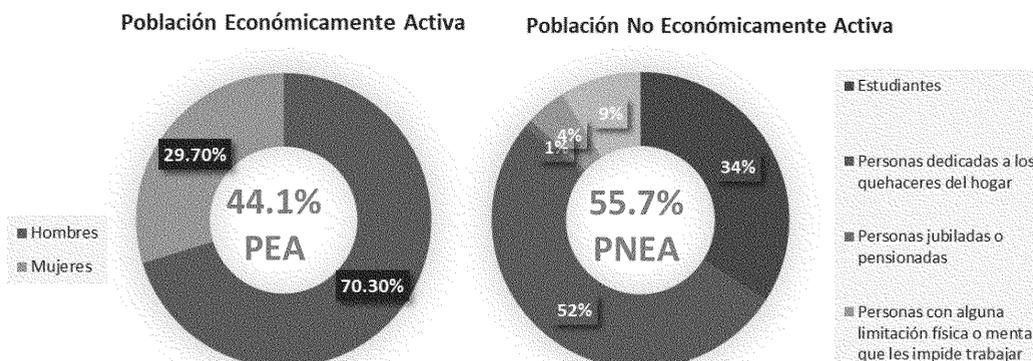
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico 2014. INEGI

**b) Mercado de trabajo (PEA, empleo, desempleo, características de la PEA ocupada, ingresos)**

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015, en Doctor Mora contamos con 17,922 personas que se encuentran en edad productiva (12 años en adelante), de las cuales 44.1% corresponde a la población económicamente activa, equivalente a 5,290 hombres y 2,307 mujeres.

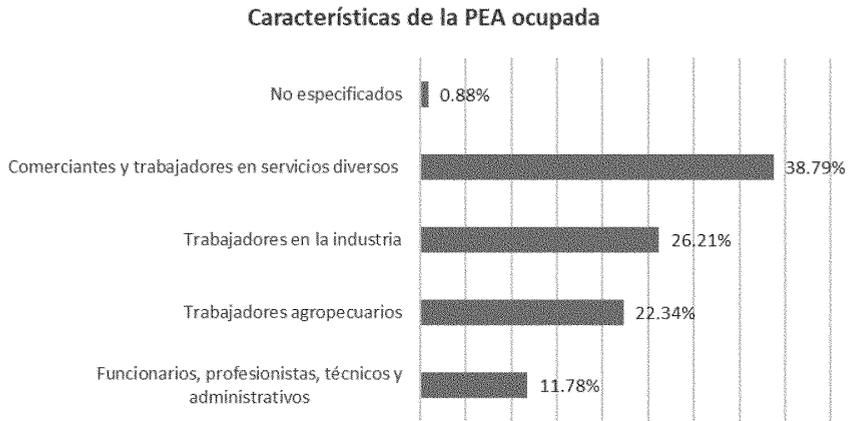
De la población de 12 años y más el 72.30% realiza actividades no remuneradas y 27.11% no realiza trabajo no remunerado, de las cuales se despenden; atender a personas con discapacidad, atender a personas enfermas, atender a personas sanas menores de 6 años, atender a personas sanas de 6 a 14 años, atender a personas de 60 años y más, preparar y servir alimentos para su familia, limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia y hacer las compras para la comida o limpieza.

Gráfica 5. Doctor Mora. Población Económicamente Activa y No Activa



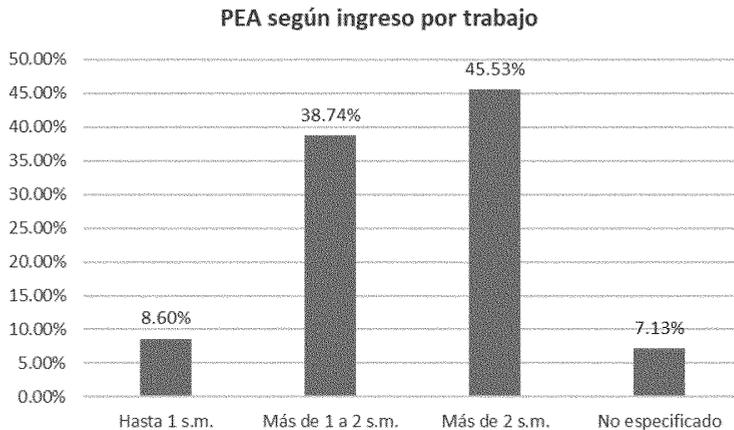
Fuente: Elaboración propia con datos del Panorama sociodemográfico 2015-2016

**Gráfica 6. Doctor Mora. Población Económicamente Activa Ocupada**



*Fuente: Elaboración propia con datos del Panorama sociodemográfico 2015-2016*

**Gráfica 7. Doctor Mora. Población Económicamente Activa Según Ingreso Por Trabajo**



*Fuente: Elaboración propia con datos del Panorama sociodemográfico 2015-2016*

**c) Transportes y telecomunicaciones**

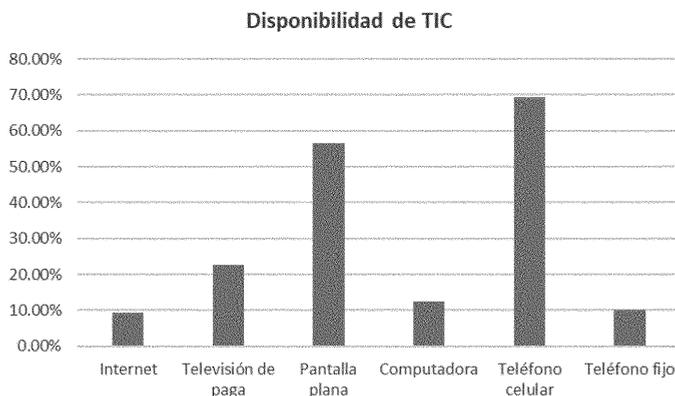
El municipio se encuentra muy bien comunicado por vía terrestre, con dos carreteras estatales, una de ellas hasta entroncar con la carretera a Victoria y la otra hasta entroncar con la carretera federal No. 57 México-San Luis Potosí; se ubica a 80 km de la ciudad de Santiago de Querétaro. Se han hecho grandes esfuerzos para mejorar las carreteras que comunican al municipio de Doctor Mora con el resto del Estado, así como en sus comunidades.

Tabla 11. Doctor Mora. Red Carretera, según tipo de camino y superficie.

Municipio	Total (Km)	Alimentadoras estatales b/		Caminos Rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada c/	Revestida	Pavimentada	Revestida	
Doctor Mora	135	50	0	52	33	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017.

Gráfica 8. Doctor Mora. Tecnologías de información y comunicación



Fuente: Elaboración propia con datos del Panorama sociodemográfico. 2015-2016

### III.I.III Medio Ambiente y Territorio

#### a) Clima y Suelo

Monografía de Doctor Mora “el clima que es predominante en el municipio se clasifica como semi-seco, con invierno fresco, la temperatura media anual varía entre 18 ° y 22° C; la del mes más frío es menor a 18° C; con temperatura tipo Ganges; el mes más caluroso es mayo, con una temperatura máxima de 36° C; y la temperatura media anual es de 17.1° C. La precipitación pluvial media anual, en el municipio es de 400 a 500 ml., y de 500 a 600 ml., la época de lluvias se presenta en los meses de mayo, julio y agosto; aunque en la actualidad se han presentado cambios drásticos, ya que se nota muy poca presencia de ellas en los últimos años. Existen variantes de clima, debido a la presencia o ausencia de un régimen de lluvias de verano.

En los últimos años el clima ha cambiado mucho, pues esto se ha manifestado en todo el planeta, se ha tenido en las épocas frías hasta menos 5°C” (2017:17).

“Los suelos existentes en el municipio son, en la zona norte, phaeozemháplico y litosol, de textura media en pendientes entre 8 y 20%; en terrenos con pendientes mayores de 20% el suelo es litosol y phaeozemlúvico y háplico de textura media en los terrenos planos ligeramente ondulados; en terrenos con pendientes mayores al 20% el suelo es litosol y phaeozemháplico de textura media y el suelo lítico profundo (de 50 a 100 cms.). En la zona oeste predomina el fluvisolcalcárico de texturas menores del 8%. La clasificación de tierras

es la siguiente: de labor 12,877 hectáreas; con pastos naturales 13,725 hectáreas; con bosques 10 hectáreas; incultas productivas 0.5 hectáreas y no adecuadas para agricultura ni ganadería 896 hectáreas” (2017:16).

### **Cambio climático**

Según el diagnóstico climatológico y prospectiva sobre vulnerabilidad al cambio climático, realizado por el Centro de Ciencias Atmosféricas de la Universidad de Guanajuato y publicado en el 2010 por el Instituto de Ecología, Doctor Mora pertenece a la Cuenca Laguna Seca, la afectación debido al cambio climático es el avance de la desertificación por degradación de suelos, reducción de producción agrícola y pecuaria y reducción del agua disponible para consumo de la población, donde los principales sectores afectados son: agrícola y pecuario, población urbana e industria productora de alimentos.

### **Eficiencia energética**

Se ha realizado una suma de esfuerzos para ser un municipio que recurre a las fuentes de energía renovable, con alternativas de ahorro de energía con la participación del 0.3% en paneles solares, 33.2% calentadores solares, focos ahorradores 35.8% (Datos del panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015). Además de contar con un proyecto denominado Tampico Solar, Central de tipo fotovoltaico, con una capacidad instalable de 33.408 (MW), Potencial 78.47 (GWh/Año) el cual está por iniciar obras de acuerdo a la Comisión Reguladora de Energía.

Se tiene proyectado realizar la sustitución de lámpara por fotoceldas en 3 edificios públicos.

**Tabla 12. Doctor Mora. Emisiones de gase tipo invernadero de leña, consumo de energía eléctrica y leña 2015.**

<b>Emisiones de gases tipo invernadero de la leña 2015 Gg</b>						
Municipio	CO <sub>2</sub>		CH <sub>4</sub>		N <sub>2</sub> O	
Doctor Mora	5.43012		0.00145450		0.00019393	
<b>Consumo de energía eléctrica (MWh)</b>						
Municipio	Total	Industria y Servicios	Residencial	Agrícola	Alumbrado Público	Bombeo
Doctor Mora	8,243	763	5,396	0	2,084	0
<b>Consumo de leña 2015</b>						
Viviendas	Consumo de leña en kg		Consumo per cápita kg		Energía Generada	
5570	3,256,968		134.48		0.05	

*Fuente: Elaboración propia con datos del reporte técnico del balance de energía y de emisiones de gases de efecto invernadero del estado de Guanajuato, atribuido a actividades energéticas. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, 2015.*

## b) Principales Recursos

Tabla 13. Doctor Mora. Uso de suelo, vegetación y potencial de la tierra

Uso de suelo y vegetación	
Uso del suelo y vegetación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura (57.4%)</li> <li>• Zona urbana (1.2%)</li> <li>• Pastizal (26%)</li> <li>• Matorral (12.2%)</li> <li>• Bosque (2.3%)</li> </ul>
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la agricultura mecanizada continua (94%)</li> <li>• No apta para la agricultura (5.6%)</li> </ul>
Uso potencial de la tierra	
Agrícola Pecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (94.4%)</li> <li>• Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (1.4%)</li> <li>• Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (4.2%)</li> </ul>

Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Doctor Mora, Guanajuato. INEGI 2009

### III.I.IV Institucional

#### a) Funcionamiento del gobierno municipal

La administración pública municipal está integrada por 288 servidoras y servidores públicos, con un porcentaje de 60.41% hombres y 39.58% mujeres, erogando la cantidad en nómina anual aproximada de \$27,324,802.04 está conformado con un total de 30 dependencias y 4 entidades siendo las siguientes:

#### Dependencias

- Secretaría del Honorable Ayuntamiento
  - Atención al Migrante
  - Archivo Municipal
- Tesorería Municipal
  - Compras y Adquisiciones
  - Catastro e Impuestos Inmobiliarios
  - Fiscalización
- Contraloría Municipal
- Cronista Municipal
- Dirección de Obras Públicas
- Oficialía Mayor
- Secretaría Particular

- Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento
- Dirección de Derechos Humanos
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Social
  - Coordinación de Asistencia Social
- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
- Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
  - Ecología
- Dirección de Educación y Cultura
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Informática
- Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses
- Instituto Municipal de la Juventud Doctormorenses
- Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal
  - Asuntos Internos
- Coordinación Municipal de Protección Civil
- Unidad de Transparencia

### **Entidades**

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Casa de Cultura
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Doctor Mora
- Comisión Municipal del Deporte

La profesionalización de los servidores públicos es un tema importante para que brinden un servicio de excelencia en la Atención Ciudadana, sin embargo, existe poca capacitación para los servidores públicos, solamente en el año 2018, seis áreas recibieron atención en éste rubro por parte del programa MAS (Mejor Atención y Servicio) ahora Servicios de Calidad Guanajuato, es importante contar con un diagnóstico que refleje las necesidades de capacitación del personal e iniciar con un programa adecuado.

Según el censo elaborado por el área de informática desarrollado en el año 2018 el equipo de cómputo en la actual administración es de 8 equipos por cada diez empleados y 1 equipo de impresión por cada dos áreas, siendo insuficientes para el desempeño del servidor público.

La participación ciudadana se limita a los consejos que marcan los diversos ordenamientos jurídicos administrativos, como son: Consejo de Participación Social en la Educación, Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, Consejo Municipal Rural, Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana y el Consejo de Mejora Regulatoria, todos ellos involucrados en los procesos de interés públicos.

### **Finanzas Públicas**

El Municipio depende esencialmente de las participaciones federales las cuales ascendieron en el año 2018 a \$37,961,437.22 y estatales \$133,520,446.31 debido a que los ingresos propios del municipio son de \$6,944, 255.48, los cuales representan el 4.7 % de los ingresos totales que va a ejercer el municipio en 2019.

El nuevo paquete de egresos de la federación emitido por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2019 sufre una fuerte reducción en las participaciones federales que se

tenían previstas, datos estadísticos por parte del gobierno del estado, la reducción fue del 51% para la infraestructura social, el sector agropecuario y las aportaciones para los municipios.

Es importante mencionar que las dependencias y entidades deberán realizar su Presupuesto a base de Resultados, e implementar un método para monitorear, evaluar y darle seguimiento, así como al sistema de evaluación de desempeño.

El área de catastro reporta un total de 5910 cuentas rústicas y 5459 urbanas, con una morosidad de 3,683 cuentas a enero 2019.

El Sistema de Agua Potable Doctor Mora reporta una recaudación del 2018 de \$5,518,472.54, con un padrón de 2,247 cuentas activas, de éstas 117 presentan retraso.

### ***Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública***

La Transparencia y Rendición de Cuentas tiene el objetivo de proveer información precisa, confiable y comprobable a la ciudadanía; bajo este enfoque y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, misma que entró en vigor en el Estado en el año 2004.

El municipio ha adoptado desde el año 2013 un sistema web de transparencia, mediante el cual se proporcionan las herramientas necesarias para que la ciudadanía acceda a la información pública generada.

Todo lo anterior, encaminado a promover la participación e involucramiento ciudadano que propicie un buen ejercicio gubernamental por parte de la administración, transparentando la operación del gasto público y el actuar de los servidores; garantizando en todo momento el ejercicio efectivo del derecho de **Acceso a la Información Pública**, atendiendo a través de la plataforma nacional de transparencia 33 solicitudes en el 2018 de manera física y electrónica.

### **b) Seguridad**

Actualmente la plantilla operativa de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad consta de 10 administrativos y 50 elementos, cinco de ellos con carrera técnica en policía preventivo municipal, el 100% de los elementos tienen aprobada la prueba de control de confianza y en este trienio se iniciará con la profesionalización para que obtengan la certificación única policial (CUP), el servicio que ofrece seguridad pública es a través de 3 turnos, laborando en un horario de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso, lo que genera un estado de fuerza por turno de 17 elementos, considerando los siguientes servicios:

1 comandante y 1 escolta, cubriendo sector general;

1 barandilla;

1 guardia;

2 policías pt en jardín principal y plazuela unión;

1 policía fijo en presidencia municipal;

2 elementos para el sector I Urbano;

2 elementos para el sector II Urbano;

2 elementos para zona Rural I;

2 elementos para zona Rural II;

2 elementos para zona Rural III.

En el municipio de Doctor Mora, se han comparado las estadísticas de faltas administrativas de enero a septiembre 2017, con el mismo periodo que comprende de 2018, se detecta que las principales faltas administrativas en que los ciudadanos incurrir son: Ingerir bebidas

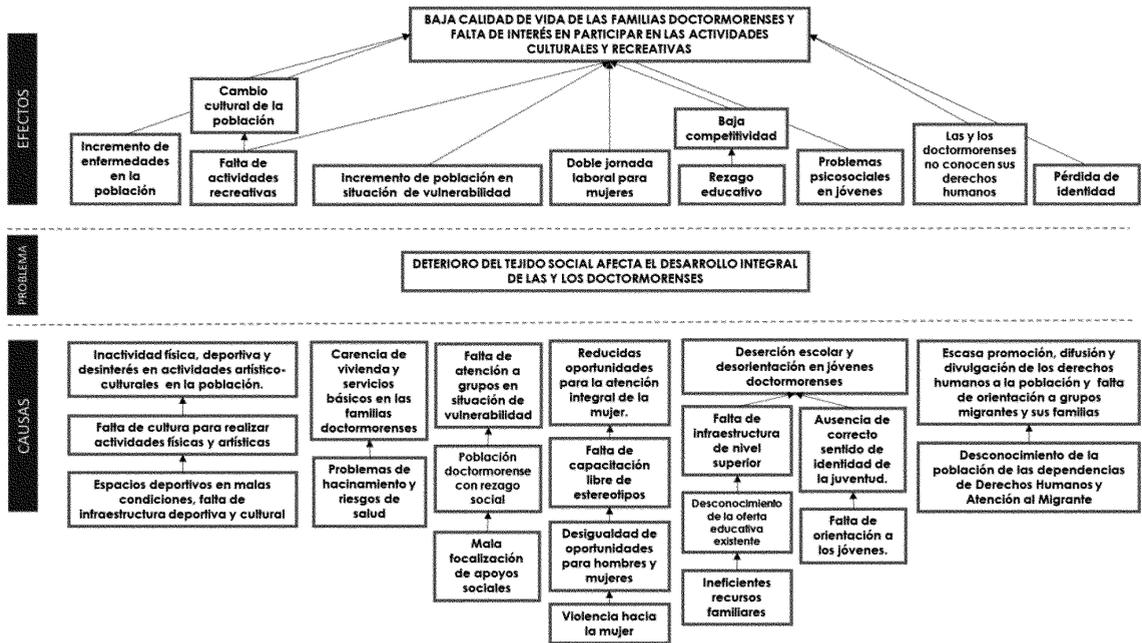
alcohólicas en lugares públicos, causar escándalos, riñas en vía pública, inhalar y consumir sustancias tóxicas en vía pública, entorpecer labores de la policía, por petición familiar, orinar o defecar en lugares públicos, siendo los días más concurrentes viernes, sábado y domingo, predominando en un horario de las 20:01 a las 23:59 y 00:00 a 04:00 horas, los lugares de mayor incidencia son: Colonia Centro, Colonia el Paraíso, las comunidades de Arroyo de la Plata, San Rafael, Ejido Begoña, San Agustín y Cerrito de la Estancia, el 85% de las faltas administrativas cometidas fueron realizadas por personas del sexo masculino que oscilan principalmente entre las edades de 16 a 22 años, quienes representan el 46%. Doctor Mora ocupa el trigésimo tercer lugar a nivel Estatal, teniendo una incidencia de 31 delitos durante el periodo de enero a septiembre 2018, en la comparativa de delitos, los de mayor incidencia son: robo a casa habitación, robo de vehículos, robo de ganado, lesiones dolosas, lesiones dolosas con arma de fuego, lesiones dolosas con arma blanca y violación. La falta de cultura vial, deriva del desconocimiento de las leyes y reglamentos que nos rigen, generando una constante infracción de nuestro reglamento de tránsito, incrementando además los accidentes viales. En el año 2017 se registraron un total de 8 accidentes de mayor impacto con 2 personas fallecidas, las principales circunstancias que contribuyen al accidente son: imprudencia, velocidad excesiva e invasión de carril contrario.

### ***Trata de personas***

Replica Alerta Amber, es un programa implementado por el Gobierno de la República con el fin de localizar a niñas, niños, adolescentes y personas desaparecidas o víctimas de delitos en el territorio nacional. Este programa consiste en la difusión masiva e inmediata de los datos y fotografía de la persona en cuestión sobre un formato único que se publicará en todos los medios de comunicación y redes sociales disponibles, el área de prevención del delito se encarga de difundir la Alerta Amber y la campaña "Aquí estoy" para combatir la trata de personas.

### III. II DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

#### Eje 1. Baja Calidad de Vida de las Familias Doctormorenses.



#### Problema Principal: Deterioro del tejido social afecta el desarrollo integral de las y los doctormorenses.

El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 (SEDESOL), en el municipio de Doctor Mora indica que el 50.12% de la población se encuentra en situación de pobreza, el 3.60% en pobreza extrema y el 46.28% en pobreza moderada, lo que resulta en un grado de rezago social bajo con respecto al del estado que se encuentra en un rezago social medio, sin embargo, a nivel municipal es preocupante ya que 12,056 personas se encuentran en situación de pobreza, esto conlleva a la baja calidad de vida de las familias doctormorenses.

La familia es el núcleo básico de la sociedad, actualmente el municipio, está conformado por:

- 5,570 hogares
  - 93.82% estructura familiar
  - 6.03% estructura no familiar
  - 0.14% no especificado
  - 75.87% nuclear
  - 22.12% ampliada
  - 2.01% compuestas y no especificadas.

### **Causa 1: Desigualdad en cultura física, deportiva y en actividades artístico-culturales en la población.**

La falta de una cultura en el deporte hace que la población desarrolle enfermedades que afecten su calidad de vida, el llevar una vida sedentaria, engloba problemas físicos y emocionales, los cuales se deben atacar con diversas actividades deportivas, pero la falta de infraestructura en las comunidades, hace que la población se encuentre en desventaja en cuanto actividad física se refiere.

El reconocer la cultura en nuestro municipio nos genera identidad y fortalece las tradiciones, además de ser una alternativa de recreación, sin embargo, existe poca participación en las actividades artístico culturales debido a la era digital en la que nos encontramos. Uno de los principales retos, es acercar a los niños, niñas y jóvenes a los diversos talleres y actividades que ofrece la Casa de la Cultura.

### **Causa 2: Carencia de vivienda y servicios básicos en las familias doctormorenses.**

El municipio cuenta con 5570 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 98.31% son casas y sólo el 1.69% no se encuentra especificado, representando el 0.4% del total estatal. El promedio de ocupantes por vivienda es de 4.3 y por cuarto 1.3.

En el año 2010 el 10.6% de la población tenía carencia en calidad y espacios en la vivienda, gracias a las acciones que se han implementado a través del gobierno, al 2015 hubo una reducción del 1%, quedando en promedio el 9.6% de la población en dicha carencia. De igual manera en el año 2010 el 29.1% de la población presentaba carencia en servicios básicos de la vivienda, quedando al 2015 el 22%, lo que representa una reducción del 7.1% sin embargo debemos redoblar esfuerzos para mejorar los espacios y los servicios básicos en la vivienda.

En el municipio no contamos con ningún centro que contribuya a desarrollar capacidades, habilidades y relaciones sociales, es importante para que las personas puedan mejorar sus condiciones de vida, su bienestar y el de su entorno.

### **Causa 3: Falta de atención a grupos en situación de vulnerabilidad.**

En el municipio de Doctor Mora se cuenta con personas con discapacidad temporal y permanente (músculo esquelética, visual, auditiva, cognitiva y múltiple), que necesitan un programa de rehabilitación e inclusión para poder integrarse a la sociedad y/o a sus actividades de la vida diaria. Con una población del 7.4% que presenta una discapacidad, la atención que ofrece la unidad de rehabilitación ya es insuficiente, además brinda atención a municipios de la región.

El 20.5% de la población tienen carencia por acceso a la alimentación, por lo que es fundamental continuar con los esfuerzos en materia de alimentación, buscando garantizar los derechos de salud y alimentación nutritiva suficiente y de calidad.

De acuerdo a datos del SMDIF, falta más atención en niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgos psicosociales, se requiere dar más atención con pláticas aisladas, procesos grupales, valores, escuela para padres, así mismo es importante contar con un espacio que apoye a madres trabajadoras que carecen de prestaciones sociales y que permitan que sus hijos dispongan de un espacio seguro y tranquilo para su crecimiento.

La población de 65 años y más, asciende a un total de 2019 adultos, los cuales necesitan atención médica, alimenticia, integración social, desarrollo personal y cultural, se busca

incorporar al mayor número de personas que requieran atención en diversos ámbitos de bienestar.

El 6.7% de la población presenta carencia en acceso a la salud, actualmente solo se cuenta con 5 unidades de consulta externa en Cabecera Municipal, La Redonda, Loma de Buenavista, Morisquillas y Obrajitos de Arriba, los cuales dan un servicio de atención primaria, en caso de requerir atención especializada, necesitan trasladarse a hospitales Regionales y Estatales.

#### **Causa 4: Reducidas oportunidades para la atención integral de la mujer.**

En el municipio el 47.6% de la población son hombres es decir 11,522 y 12,697 son mujeres representando el 52.4% es decir 90 hombres por cada 100 mujeres.

En el año 2010 los hogares con jefatura femenina ascendían a 1,204, algunos factores son: la migración, divorcios, el incremento de madres solteras, baja mortalidad de las mujeres y una menor tendencia en las mujeres viudas a contraer el segundo matrimonio.

Debido a la idea de que el papel de la mujer es el cuidado del hogar y la crianza de los hijos, las mujeres tienen poco acceso a la educación básica y media superior, disminuyendo la oportunidad de las mujeres a un trabajo mejor remunerado.

El municipio se encuentra con el reto de crear igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la equidad de género beneficia a toda la sociedad, es por ello que se requiere reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida, económica, política, social y toma de decisiones, así como en las actividades educativas de formación y empleo.

De acuerdo al banco estatal de datos sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres, de enero a junio del 2018 se presentaron en el municipio el 0.08 % de casos a nivel estatal, ocupando el lugar 40; no obstante, a nivel municipal esta cifra es alarmante, dado que se ha aumentado el número de casos de violencia hacia la mujer.

#### **Causa 5: Deserción escolar y desorientación en jóvenes doctormorenses.**

Según datos de la SEG 2015, el grado de escolaridad del municipio es de 7.14%, por lo que nos encontramos debajo de la media estatal con grado promedio de escolaridad de 8.35 años, 14.92% cuenta con educación media superior, el 6.27% tiene nivel superior y el 0.15% no especificado.

La tasa de alfabetización de 15 a 24 años es de 99.20% y el 82% de 25 años en adelante. De la población de 6 a 14 años el 90.04% sabe leer y escribir y el 8.12% no sabe y el 1.84% no especifica.

De la población mayor a 15 años el 14.38% no cuenta con ninguna preparación, el 64.28% completó el nivel básico (primaria-secundaria), el 14.92% cuenta con educación media superior, el 6.27% tiene nivel superior, y el 0.15% no especifica.

El 47.03% de la población cuenta con rezago educativo, por encima del promedio estatal, el cual asciende a 41.09%.

Según datos del Sistema Educativo del Estado de Guanajuato, la deserción escolar al año 2014 en educación media superior es del 7.6%, secundaria 2.1% y primaria -.09%.

A partir del año 2017 contamos con la extensión de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, la cual ofrece tres carreras, con una matrícula de 130 alumnos, es importante mencionar que se adquirió un terreno para la construcción de la misma; ya que actualmente carece de infraestructura, por lo que las clases se imparten en instalaciones prestadas.

El porcentaje de jóvenes en el municipio es de 21.2%, que consta de personas de 18 a 29 años de edad, las problemáticas que presentan estos jóvenes son la falta de un proyecto de vida, adicciones, embarazos a edad temprana, bullying, deserción escolar, poca participación en actividades culturales, deportivas y de emprendurismo, lo que señala un aumento en riesgos psicosociales por falta de valores y principios.

**Tabla 14. Doctor Mora. Adicciones en jóvenes**

<b>Adicciones en jóvenes de 19 a 29 años de edad</b>	
<b>Adicción</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Tabaco</b>	<b>25.4%</b>
<b>Alcohol</b>	<b>30.3%</b>
<b>Drogas</b>	<b>4.9%</b>

*Elaboración propia con datos de la encuesta estatal INJUG 2012*

### **Causa 6: Escasa promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos a la población y falta de orientación a grupos migrantes y sus familias.**

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo, (CNDH:2019).

La reforma del artículo 124 fracción IX, de la ley orgánica municipal para el Estado de Guanajuato, dispone que los ayuntamientos establecerán la dependencia de Derechos Humanos y para dar cumplimiento, el ayuntamiento 2018-2021 aprobó la creación de la dirección, la cual coadyuvará en la orientación de la población que así lo requiera, creando una cultura de los Derechos Humanos.

Según la encuesta intercensal 2015 el porcentaje de migración en el municipio es de 7.2%, de acuerdo con información proporcionada por la encargada de Atención al Migrante, los migrantes en retorno, no se adaptan a su nuevo entorno social, a su vez, los hijos de mexicanos nacidos en el extranjero desconocen el trámite para poder obtener doble nacionalidad lo que conlleva a un problema social, ya que sin identidad no pueden acceder a apoyos, educación entre otros. Además los familiares de migrantes desconocen los trámites que pueden realizar en la dependencia.

## Eje 2. Bajo Desarrollo Económico en el Municipio



**Problema Principal:** Insuficientes oportunidades para la operación de negocios e insuficientes fuentes de empleo, en los diversos sectores productivos.

**Causa 1:** Deficiencia en la capacitación a productores y tecnificación agropecuaria.

En Doctor Mora, el 57.4% de la superficie territorial lo ocupa la Agricultura (43% de riego y 14.4% de temporal) y la zona urbana ocupa solo el 5%, destacan los usos agrícolas, denotando gran importancia en el territorio municipal; prácticamente dos terceras partes se encuentran bajo algún tipo de aprovechamiento, sin embargo la aportación económica, la generación de PIB y su distribución no se han cuantificado ni hay trazabilidad de ella, aún y cuando en el municipio la actividad económica predominante es la agricultura y la ganadería, el campo presenta una problemática ya que existe el arraigo a la cultura tradicional respecto a la siembra y cosecha.

Del total de productores agrícolas, solo el 25% cuenta con maquinaria propia para la realización de trabajos de agricultura, generando bajo ingreso familiar debido a la falta de maquinaria ya que deben pagar el alquiler de tractores, empacadoras y en algunas ocasiones remolques para el traslado de la cosecha.

El sector pecuario presenta insuficiente asesoría técnica, baja calidad genética en las especies y falta de control zoonosanitario.

## **Causa 2: Falta de productos turísticos para el desarrollo municipal.**

El turismo es una oportunidad para la derrama económica en el municipio, nuestra ubicación es clave por la cercanía con el pueblo mágico de Mineral de Pozos, San Luis de la Paz y la zona arqueológica Arroyo Seco del municipio de Victoria, ambas a tan solo 25 minutos, lo que nos permite crear opciones de rutas turísticas que beneficien a sectores rurales y fomentando el turismo sustentable.

Se cuenta con solo un producto turístico en materia gastronómica, la Feria del Pulque y las Carnitas, carece de proyección para detonar el comercio municipal.

Además, es necesario consolidar nuevos productos turísticos que den a conocer a Doctor Mora para el desarrollo de los productores, prestadores de servicios y artesanos, entre otros.

## **Causa 3: Ausencia de empresas que generen empleo.**

De acuerdo al censo económico INEGI 2014, se contaba con 408 unidades económicas principalmente en la cabecera municipal, con un promedio de 4 establecimientos dedicados al comercio en las localidades rurales.

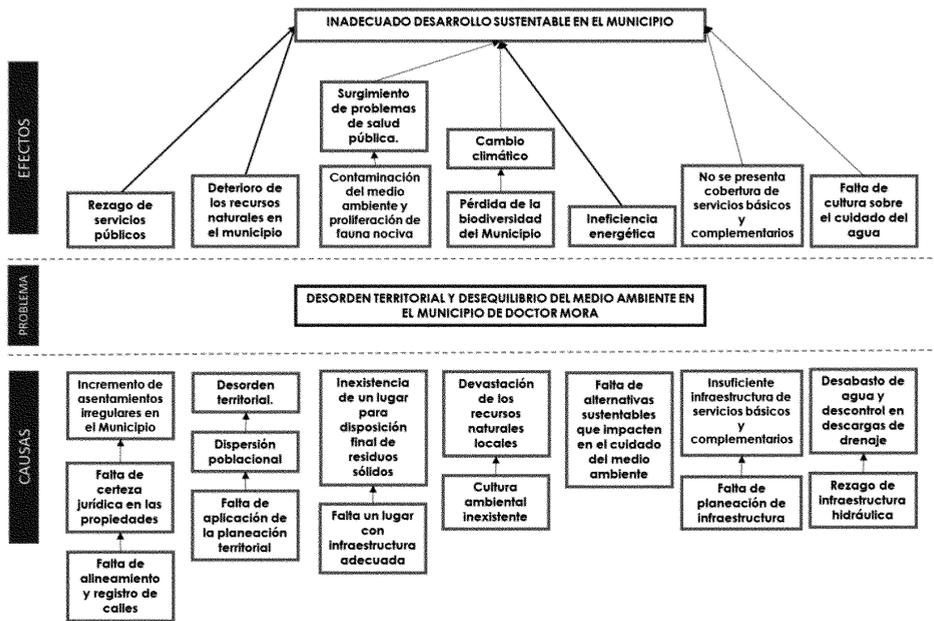
La ENAPROCE 2015 detectó las principales causas según las empresas por las que consideran que sus negocios no crecen; identificó altos impuestos 24%, la inseguridad 28%, competencia de empresas informales 14% y la baja demanda de sus productos 19.3%, son los principales factores que limitan el crecimiento de las empresas al igual que la desconfianza en invertir capital para consolidar proyectos productivos.

El municipio cuenta con una nave impulsora de empleo, ubicada en la localidad de San Rafael, con un avance físico del 100%, falta la atracción de inversiones para consolidar la instalación de una empresa, que impulse la competitividad económica en el municipio y generación de empleos bien remunerados para la población doctormoreense.

## **Causa 4: Infraestructura insuficientes para el establecimiento del comercio.**

La cobertura per cápita de mercados en el municipio es del 22.1%, según información proporcionada por la dependencia de Fiscalización, no se cuenta con la infraestructura adecuada ni suficiente para el establecimiento del comercio que dignifique dicha labor.

**Eje 3. Inadecuado Desarrollo Sustentable en el Municipio.**



**Problema Principal: Desorden territorial y desequilibrio del medio ambiente en el municipio de Doctor Mora.**

**Causa 1: Incremento de asentamientos irregulares en el municipio.**

En el municipio contamos con 5,570 vivienda de las cuales no todas se encuentran en el padrón catastral, en 2015 se detectaron con asentamientos irregulares las comunidades siguientes: Carbonera de Guadalupe, Cuarto Blanco, Las Flores, Los Amoles, Los Duraznos, La Redonda, El Ramillete, La Barranca, El Mirto y Cerro Chato; lo que origina que no se pueda realizar inversión en proyectos para servicios básicos, debido a que no se cuenta con la certeza jurídica.

**Causa 2: Desorden Territorial.**

No se atiende lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, que busca dar orden a las actividades sociales en el territorio con una perspectiva integral y sustentable, atendiendo los aspectos sociales, ambientales y económicos, la zonificación del territorio municipal mediante la asignación de usos y destinos a las áreas, la intensidad y lineamientos específicos de uso de suelo para cada zona, evaluar la estructura y distribución territorial de los asentamientos humanos, así como su articulación funcional.

**Causa 3: Inexistencia de un lugar para la disposición de residuos sólidos.**

Sobre la forma en que eliminan los residuos sólidos los habitantes, el 87.27% lo hace mediante el servicio público, el 10% lo tira en contenedores o directamente en el basurero,

2.14% los quema y el 0.45% los entierra o tira al aire libre; en localidades tanto urbanas como rurales se carece de la cultura de separación y reciclaje lo cual conlleva que el 100% de residuos sólidos van a parar al tiradero en su totalidad.

#### **Causa 4: Devastación de los recursos naturales locales.**

El municipio no cuenta con políticas adecuadas que protejan correctamente la flora y la fauna; la poda y tala clandestina representan un grave problema para el municipio, además de daños ambientales ocasionados por la población, derivados de carencia de campañas informativas y la correcta aplicación del reglamento municipal en materia de medio ambiente. La falta de cultura ambiental se hace evidente debido a que no se ha implementado un programa que proteja los recursos naturales.

#### **Causa 5: Falta de alternativas sustentables que impacten en el cuidado del medio ambiente.**

Según el Diagnóstico Climatológico y Prospectiva sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático, realizado por el Centro de Ciencias Atmosféricas de la Universidad de Guanajuato y publicado en el 2010 por el Instituto de Ecología, Doctor Mora pertenece a la Cuenca Laguna Seca, la afectación debido al cambio climático es el avance de la desertificación por degradación de suelos, reducción de producción agrícola y pecuaria y reducción del agua disponible para consumo de la población, donde los principales sectores afectados son: agrícola y pecuario, población urbana e industria productora de alimentos.

El municipio ha realizado una suma de esfuerzos para ser un municipio que recurre a las fuentes de energía renovable con alternativas de ahorro de energía con la participación del 0.3% en paneles solares, 33.2% calentadores solares, focos ahorradores 35.8%, lo cual no es suficiente ya que se necesita más concientización a la población para el uso de alternativas sustentables para ser un municipio pionero en el cuidado de las energías renovables y preocupado por el cambio climático.

Se debe proyectar la sustitución de lámpara por fotoceldas en edificios públicos para eficientar el ahorro energético.

#### **Causa 6: Insuficiente infraestructura de servicios básicos y complementarios.**

La población de Doctor Mora no cuenta con una cobertura completa de los servicios básicos (electricidad, agua potable y drenaje sanitario) y servicios complementarios (vialidades, espacios públicos, espacios deportivos y demás infraestructura).

Servicios básicos de la vivienda (Encuesta intercensal 2015)

- |                   |                            |
|-------------------|----------------------------|
| • 59% Agua Entuba | • 89.5% Servicio sanitario |
| • 87.3% Drenaje   | • 98.7% Electricidad       |

El municipio cuenta con una Red Vial de 135 km de los cuales, 50 km se encuentran pavimentados correspondientes a alimentadoras estatales y en caminos rurales, se cuenta con 52 km pavimentados y 33 km revestidos.

## **Causa 7: Desabasto de agua y descontrol en descargas de drenaje.**

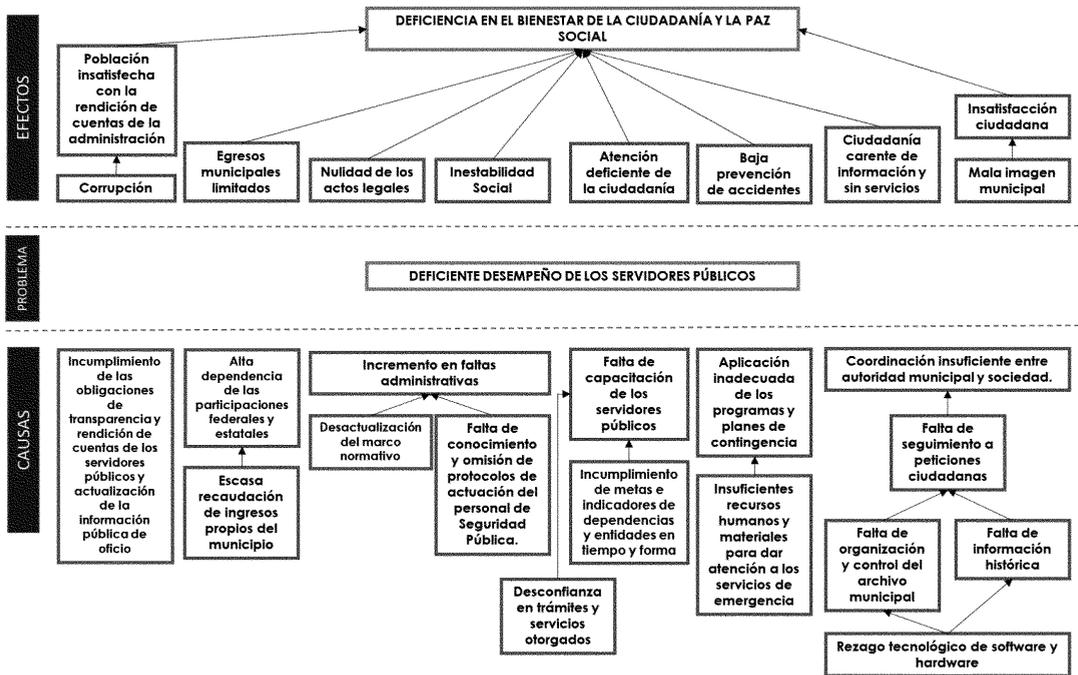
Según el PMDUOET el sistema de agua consiste en una red de tubería de 3 pulgadas, con una longitud aproximada de 51.2 km y en general presenta un buen estado y se encuentra en continuo mantenimiento. El Sistema de Agua da servicio a las localidades inmersas en el centro de población definido y que en general representan cierto grado de conurbación o conectividad con la cabecera municipal, salvo en la comunidad de Jesús María, donde la red no tiene cobertura, no obstante, el abasto de agua de la localidad se da por otras fuentes como lo es el caso de los pozos para el riego de las áreas agrícolas.

El sistema se alimenta de 6 pozos de acuerdo a la instancia municipal encargada, sin embargo en el diagnóstico 2015 de la CEAG se reconocen únicamente 3, mientras que el registro público de derechos de agua, identifica 9 pozos de uso público urbano dentro del centro de población de Doctor Mora, el volumen extraído de acuerdo al diagnóstico de la CEAG para todo el municipio asciende a 466,152 m<sup>3</sup>.

La cobertura de agua potable en el municipio es de 77.93% existiendo una inestabilidad del abasto de agua potable por aumento de fugas, conexiones de manguera a larga distancia y tomas clandestinas.

El crecimiento poblacional en los próximos años afectará directamente en el abastecimiento continuo y suficiente para el uso doméstico, de acuerdo a la consulta ciudadana realizada en las comisiones de trabajo del COPLADEM en específico en la comisión de obras públicas y servicios, propusieron implementar campañas para crear conciencia en el cuidado del agua, seguir trabajando los programas de cosecha de agua, bordería, rehabilitación y mantenimiento de líneas de conducción y distribución de agua.

### Eje 4. Deficiencia en el Bienestar de la Ciudadanía y la Paz Social



**Problema Principal: Deficiente desempeño de los servidores públicos.**

**Causa 1: Incumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos y actualización de la información pública de oficio.**

La Transparencia y Rendición de Cuentas tiene el objetivo de proveer información precisa, confiable y comprobable a la ciudadanía; bajo este enfoque y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, misma que entró en vigor en el Estado en el año 2004, el municipio ha adoptado desde el año 2013 un sistema web de transparencia mediante el cual se proporcionan las herramientas necesarias para que la ciudadanía acceda a la información pública generada.

Todo lo anterior, encaminado a promover la participación e involucramiento ciudadano que propicie un buen ejercicio gubernamental por parte de la administración, transparentando la operación del gasto público y el actuar de los servidores; garantizando en todo momento el ejercicio efectivo del derecho de Acceso a la Información Pública.

De acuerdo a la información proporcionada por la Contraloría Municipal, las y los servidores públicos del municipio, no atienden de manera adecuada las recomendaciones que emite el órgano de control interno, derivada de las observaciones originadas por las auditorías y revisiones, aunado a lo anterior, a lo largo de las administraciones tanto el personal directivo como subordinado carecen de perfiles adecuados, lo que ha provocado que no sólo se desconozca la norma aplicable al ejercicio de las funciones de los trabajadores, si no un deficiente control interno dentro de las áreas de trabajo y con ello el aumento de las

observaciones por parte de las instituciones encargadas de vigilar el cumplimiento de las obligaciones.

### **Causa 2: Alta dependencia de las participaciones federales y estatales.**

El Municipio depende esencialmente de las participaciones federales las cuales ascendieron en el año 2018 a \$37,961,437.22 y estatales \$133,520,446.31 debido a que los ingresos propios del municipio son de \$6,944, 255.48, los cuales representan el 4.7 % de los ingresos totales que va a ejercer el municipio en 2019.

El nuevo paquete de egresos de la federación emitido por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2019 sufre una fuerte reducción en las participaciones federales que se tenían previstas, datos estadísticos por parte del gobierno del estado, la reducción fue del 51 % para la infraestructura social, el sector agropecuario y las aportaciones para los municipios.

### **Causa 3: Incremento en faltas administrativas.**

En el municipio de Doctor Mora, se han comparado las estadísticas de faltas administrativas de enero a septiembre 2017, con el mismo periodo que comprende de 2018, se detecta que las principales faltas administrativas en que los ciudadanos incurrir son: ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos, causar escándalos, riñas en vía pública, inhalar y consumir sustancias tóxicas en vía pública, entorpecer labores de la policía, por petición familiar, orinar o defecar en lugares públicos. Siendo los días más concurrentes viernes, sábado y domingo, predominando en un horario de las 20:01 a las 23:59 y 00:00 a 04:00 horas, los lugares de mayor incidencia son: Colonia Centro, Colonia el Paraíso, las comunidades de Arroyo de la Plata, San Rafael, Ejido Begoña, San Agustín y Cerrito de la Estancia, el 85% de las faltas administrativas cometidas fueron realizadas por personas del sexo masculino que oscilan principalmente entre las edades de 16 a 22 años, quienes representan el 46 %. Doctor Mora ocupa el trigésimo tercer lugar a nivel Estatal, teniendo una incidencia de 31 delitos durante el periodo de enero a septiembre 2018, en la comparativa de delitos, los de mayor incidencia son: robo a casa habitación, robo de vehículos, robo de ganado, lesiones dolosas, lesiones dolosas con arma de fuego, lesiones dolosas con arma blanca y violación. La falta de cultura vial, deriva del desconocimiento de las leyes y reglamentos que nos rigen, generando una constante infracción de nuestro reglamento de tránsito, incrementando además los accidentes viales. El municipio de Doctor Mora en el 2017 registro un total de 8 accidentes de mayor impacto con 2 personas fallecidas, las principales circunstancias que contribuyen al accidente son: imprudencia, velocidad excesiva e invasión de carril contrario.

### **Causa 4: Falta de capacitación de los servidores públicos.**

La profesionalización de los servidores públicos es un tema importante para que brinden un servicio de excelencia en la Atención Ciudadana, sin embargo, existe poca capacitación para los servidores públicos, solamente en el año 2018, seis áreas recibieron atención en éste rubro por parte del programa MAS (Mejor Atención y Servicio) ahora Servicios de Calidad Guanajuato, es importante contar con un diagnóstico que refleje las necesidades de capacitación del personal e iniciar con un programa adecuado.

### **Causa 5: Aplicación inadecuada de los programas y planes de contingencias.**

El Sistema Nacional de Protección Civil señala, que el **Programa Interno de Protección Civil** es un instrumento de planeación y operación, que previene y prepara a la organización para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre y el **Plan de Contingencias** es un instrumento de orientación, regulación y operación, el cual establece todas aquellas actividades encaminadas a la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante la eventualidad de un desastre, mediante procesos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos bien definidos para una adecuada interacción entre las dependencias federales, estatales y de participación social.

Actualmente el área de Protección Civil está conformada por 7 integrantes, personal que es insuficiente para cubrir las necesidades que se tienen en el municipio, sobre emergencias, capacitaciones, traslados y seguimiento a programas y planes de contingencia entre otros.

### **Causa 6: Coordinación insuficiente entre autoridad municipal y sociedad.**

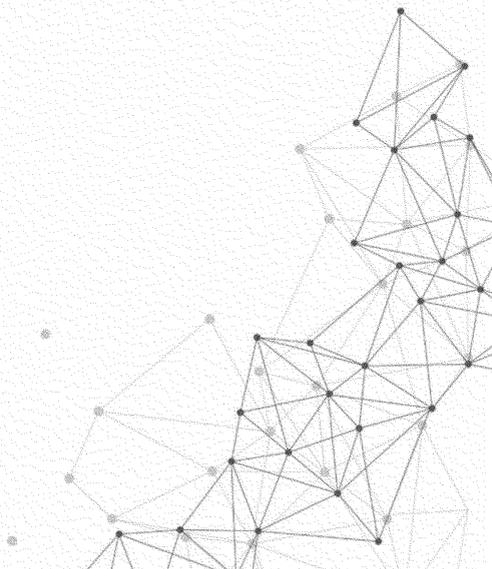
Según el censo elaborado por el área de informática desarrollado en el año 2018, el equipo de cómputo en la actual administración es de 8 equipos por cada diez empleados y 1 equipo de impresión por cada dos áreas, siendo insuficientes para el desempeño del servidor público ya que las demandas ciudadanas son altas y no se cuenta con un sistema de control, seguimiento y respuesta a las solicitudes ciudadanas en tiempo y forma, asimismo se carece de la digitalización para un mejor control del archivo documental. En cuanto al archivo histórico se refiere se requiere más atención para custodiar, enriquecer y difundir la historia de nuestro municipio para no perder identidad como doctormorenses.

Además, la sociedad carece de información de los programas, trámites y servicios que se otorgan en cada una de las dependencias.



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

# IV. PLANEACIÓN





PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021



**EJE ESTRATÉGICO 1.**  
DOCTOR MORA MÁS CÁLIDO Y HUMANO

**1 OBJETIVO GENERAL DEL EJE:** Contribuir a la construcción del tejido social mediante políticas públicas que beneficien el desarrollo de las y los ciudadanos.

**1.1 ESTRATEGIA:** Elevando la calidad de vida de las familias doctormorenses y grupos en situación de vulnerabilidad, a través de programas que promuevan valores, inclusión y equidad que encausen el fortalecimiento del tejido social.

**1.1.1 META:** Mejorando la calidad de vida de las personas que tengan discapacidad temporal y permanente, así como la inclusión de las personas con discapacidad.

**INDICADORES:**

- % de pacientes atendidos respecto al año anterior.
- Instituto Municipal para Personas con Discapacidad.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar 1140 Consultas con el médico especialista en rehabilitación.</li> <li>• Brindar 10500 sesiones de terapia física y rehabilitación.</li> <li>• Impartir 36 talleres de estimulación temprana.</li> <li>• Brindar 1010 sesiones en la cámara de estimulación sensorial.</li> <li>• Otorgar 190 asesorías a pacientes que requieren continuar con una serie de ejercicios para realizar en casa.</li> <li>• Realizar 110 préstamos de aditamentos.</li> <li>• Trasladar 12000 personas con discapacidad a diversas instituciones.</li> <li>• Impartir 139 pláticas de sensibilización.</li> <li>• Gestionar e impartir 15 talleres productivos para las personas con discapacidad.</li> <li>• Realizar 54 visitas domiciliarias a personas con discapacidad.</li> <li>• 9 sesiones en la agencia laboral, para obtener un perfil laboral y canalizar a las personas con discapacidad para proyectos productivos con otras instancias.</li> <li>• Realizar 3 eventos del día internacional de la discapacidad y 9 convivencias deportivas.</li> </ul> <p>Elevar de nivel la Unidad de Rehabilitación a Instituto Municipal para personas con discapacidad.</p>	<p>1.- Inclusión a la Vida. 2.-Atención Integral a las Personas con Discapacidad.</p>
ENTIDAD RESPONSABLE	ÁREA
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Unidad de Rehabilitación e Inclusión a la Vida.

**1.1.2 META:** Brindar atención médica y medicamentos a bajo costo a población vulnerable.

**INDICADOR:**

- Número de consultas y medicamentos otorgados.

ACCIONES		PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgar 4400 consultas en medicina general.</li> <li>Entrega y venta de 26600 medicamentos.</li> </ul>		1.- Salud para tu Bienestar.
ENTIDAD RESPONSABLE		ÁREA
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Dispensario Médico.

**1.1.3 META:** Mejorar el bienestar de los adultos mayores, disminuir el rezago social e integrarlos de una manera activa y productiva a la sociedad.

**INDICADOR:**

- (Total de adultos mayores atendidos en el año/Total de adultos mayores atendidos el año anterior)\*100-100

ACCIONES		PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar 550 personas más, al padrón de adultos mayores atendidos.</li> <li>Gestionar y consolidar 12 proyectos productivos.</li> <li>Impartir 10500 sesiones en psicología, atención médica y fisioterapia.</li> <li>Entregar 900 tarjetas de INAPAM.</li> <li>Impartir 18 talleres en temas de salud y nutrición.</li> <li>Realizar 115 talleres productivos a los grupos de adultos mayores.</li> <li>Realizar 9 viajes recreativos.</li> <li>Festejar a los adultos mayores con 3 verbenas municipales.</li> <li>Organizar 9 festejos (día del padre, día de la madre y posada).</li> </ul>		1.- Envejecimiento Activo y Saludable. 2.- Grandes Sonrisas. 3.-Sana Recreación y Esparcimiento.
ENTIDAD RESPONSABLE		ÁREA
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Centro Gerontológico.

**1.1.4 META:** Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de las familias doctormorenses.

**INDICADOR:**

- (Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías programadas)\*100

ACCIONES		PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar atención a 7000 personas, con asesorías jurídicas.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Juicios de rectificación de actas.</li> <li>Solicitud administrativa de actas de nacimiento.</li> <li>Boletinado de personas.</li> <li>Apoyo a autoridades nacionales o extranjeras en materia de derecho familiar.</li> <li>Apoyo a menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato.</li> <li>Adopciones.</li> </ul> </li> </ul>		1.- Regularización del Estado Civil de las Personas. 2.- Quédate en Casa.

ACCIONES		PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración psicológica y/o trabajo social a las niñas, niños y adolescentes y sus familias involucradas en procesos judiciales, sobre su custodia, patria potestad y/o convivencias supervisadas.</li> <li>• Realizar 3 brigadas jurídicas.</li> </ul>		3.- Lazo de Cariño y Respeto.
ENTIDAD RESPONSABLE		ÁREA
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social.

**1.1.5 META:** Atender a personas receptoras y generadoras de violencia con atención jurídica, psicológica y de trabajo social.

**INDICADOR:**

- (Número de personas atendidas con asesoría jurídica, atención psicológica y asesorías de trabajo social/Número de atenciones programadas con asesoría jurídica, atención psicológica y asesorías de trabajo social)\*100

ACCIONES		PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar 600 asesorías jurídicas, con:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Denuncias administrativas.</li> <li>- Representaciones y acompañamientos.</li> <li>- Resguardo de mujeres, adolescentes, niñas y niños.</li> <li>- Acciones de prevención de riesgos psicosociales.</li> <li>- Pláticas y talleres.</li> <li>- Canalizaciones a diversas instituciones.</li> </ul> </li> <li>• Otorgar 1500 sesiones psicológicas a personas generadoras y receptoras de violencia.</li> <li>• Realizar 1200 asesorías de trabajo social.</li> <li>• Realizar 580 visitas domiciliarias.</li> <li>• Integrar 600 investigaciones de campo.</li> <li>• Organizar 9 eventos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Día de la Paz.</li> <li>- Día internacional de la Mujer.</li> <li>- Día internacional de la no violencia contra la mujer.</li> </ul> </li> </ul>		1.- Unidos contra la Violencia hacia la Mujer.
ENTIDAD RESPONSABLE		ÁREA
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Centro Multidisciplinario para la Atención Integral de la Violencia.

**1.1.6 META:** Prevenir los riesgos psicosociales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**INDICADOR:**

- % de niñas, niños y adolescentes atendidos.
- Guardería DIF en funcionamiento.

ACCIONES		PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir 99 pláticas sobre los siguientes temas:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de riesgos asociados a las adicciones.</li> </ul> </li> </ul>		1.- Guanajuato Vive en Entornos Saludables.

ACCIONES		PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de embarazos.</li> <li>- Prevención de conductas suicidas.</li> <li>- Prevención de violencia escolar. Beneficiando a 5568 niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Impartir 36 pláticas sobre prevención de trabajo infantil, beneficiando a 1560 niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Gestionar la creación de una Guardería DIF, como apoyo a las madres trabajadoras.</li> <li>• Realizar 3 eventos para conmemorar el día de la familia.</li> </ul>		1.- Guanajuato Vive en Entornos Saludables. 2.- CHIMALLI. 3.- PAIDEA. 4.-Por una Niñez de Grandeza.
ENTIDAD RESPONSABLE		ÁREA
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Atención a niñas, niños y adolescentes.

**1.1.7 META:** Impulsar procesos de organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas, así como la instrumentación de proyectos comunitarios.

**INDICADOR:**

- Grupos de desarrollo integrados y en funcionamiento.

ACCIONES		PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformar 12 grupos de desarrollo autogestivo en comunidades.</li> </ul>		1.- Guanajuato Unido y en Comunidad.
ENTIDAD RESPONSABLE		ÁREA
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Redes comunitarias.

**1.1.8 META:** Canalizar, informar y atender a las personas que así lo requieran a diferentes instituciones.

**INDICADOR:**

- (Número de apoyos otorgados/Número de apoyos programados)\*100

ACCIONES		PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar 156 traslados de pacientes a diversos hospitales.</li> <li>• Gestionar 108 apoyos.</li> <li>• Realizar 200 visitas domiciliarias.</li> <li>• Canalizar a la ciudadanía a 15 campañas de: Cirugía de cataratas, cirugías quirúrgicas, aparatos auditivos, visuales, labio leporino y paladar hendido.</li> </ul>		1.- Gestionando para tu Beneficio.
ENTIDAD RESPONSABLE		ÁREA
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Trabajo Social.

**1.1.9 META:** Contribuir y orientar a la sana alimentación de los grupos vulnerables.

**INDICADOR:**

- (Número de beneficiarios atendidos en los comedores comunitarios + número de beneficiarios atendidos con desayunos escolares)/(Número de beneficiarios programados en los comedores comunitarios + número de beneficiarios programados con desayunos escolares)\*100

ACCIONES		PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar insumos a los comedores comunitarios para la preparación de 7730 raciones alimenticias.</li> <li>• Beneficiar a 4083 niños y niñas con desayunos escolares.</li> <li>• Impartir y orientar con 216 talleres, pláticas y muestras culinarias, a los beneficiarios de los programas alimentarios, así como a los padres de familia.</li> <li>• Realizar 36 activaciones físicas.</li> <li>• Asistir a 3 eventos del día mundial de la alimentación.</li> <li>• Construir 2 comedores comunitarios, en instituciones educativas de nivel básico.</li> </ul>		1.-Buen Provecho Guanajuato. 2.-Mi Almuerzo, Primer Alimento en la Escuela. 3.- Guanajuato se Alimenta Sano.
ENTIDAD RESPONSABLE		ÁREA
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Alimentario.

**1.2 ESTRATEGIA:** Contribuyendo al bienestar de la ciudadanía doctormorensense, mediante programas sociales para elevar su calidad de vida.

**1.2.1 META:** Promover la construcción y mejoramiento de vivienda en las familias más vulnerables y migrantes de nuestro municipio.

**INDICADOR:**

- Número de familias apoyadas con la construcción de viviendas.
- (Número de apoyos otorgados/Número de apoyos programados)\*100

**1.2.2 META:** Otorgar apoyos económicos temporales por medio de proyectos de beneficio familiar o comunitario.

**INDICADOR:**

- (Número de apoyos otorgados/Número de apoyos programados)\*100

**1.2.3 META:** Incrementar las capacidades, habilidades y relaciones sociales de la población en su comunidad.

**INDICADOR:**

- (Número de personas capacitadas/Número de personas capacitadas programadas)\*100

ACCIONES		PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar los siguientes apoyos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 300 techos dignos y 150 de losa.</li> <li>- 100 muros.</li> </ul> </li> </ul>		1.- Vive Mejor con Impulso. 2.- Trabajemos Juntos.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 300 aplanados.</li> <li>- 100 baños dignos.</li> <li>- 50 mejoramientos de baños.</li> <li>- 2000 estufas ecológicas.</li> <li>- 100 pisos firmes.</li> <li>- 50 ampliaciones de vivienda.</li> <li>- 200 calentadores solares.</li> <li>- 750 cisternas de 2500 lts. y 300 de 5000 lts.</li> <li>- 120 fotoceldas solares.</li> <li>• Beneficiar a 1900 personas con actividades de empleo temporal.</li> <li>• Realizar la pinta de 1800 fachadas.</li> <li>• Gestionar la creación de 1 centro impulso.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar 400 personas para el desarrollo de habilidades y relaciones sociales de la población en su comunidad.</li> </ul> </li> <li>• Se encuentran en proceso de reconocimiento 3 comunidades para integrarse al padrón de pueblos indígenas, para que cuando se confirmen, se empiecen a realizar las gestiones y proyectos necesarios para la construcción, rehabilitación y equipamiento de obras o acciones de infraestructura básica, complementaria o comunitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.- Mi Colonia a Color.</li> <li>4.- Mejoramiento de Vivienda Municipal.</li> <li>5.- Centro Impulso Social.</li> <li>6.- Inversión Migrante.</li> <li>7.- Vivienda Social.</li> <li>8.- Servicios Básicos Zonas Indígenas.</li> </ul>
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
Dirección de Desarrollo Social.	

**1.3 ESTRATEGIA:** Eficientando los trámites y servicios entre la sociedad y gobierno, para brindar un buen servicio a la ciudadanía.

**1.3.1 META:** Informar a la ciudadanía sobre los diferentes programas, trámites y servicios que se otorgan en las diferentes dependencias de la administración municipal.

**INDICADORES:**

- Ciudadanía informada de los trámites y servicios.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar información a la ciudadanía sobre los diferentes programas a los que pueden acceder, así como los requisitos.</li> <li>• Realizar visitas domiciliarias a las personas que soliciten un apoyo.</li> <li>• Aplicar estudios socioeconómicos.</li> <li>• Canalizar las solicitudes de la ciudadanía a la dependencia municipal que le corresponda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Trabajando para tu Bienestar.</li> </ul>
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
Coordinación de Asistencia Social.	

**1.4 ESTRATEGIA:** Incrementando la promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos en el municipio.

**1.4.1 META:** Realizar capacitaciones y brindar información en materia de derechos humanos.

**INDICADORES:**

- Ciudadanía informada sobre sus derechos humanos.
- (Número de capacitaciones impartidas/Número de capacitaciones programadas)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar 6 campañas de difusión y promoción de los derechos humanos.</li> <li>• Gestionar 18 capacitaciones en temas de derechos humanos, para que se impartan a dependencias, entidades e instituciones educativas.</li> <li>• Dar seguimiento a las recomendaciones que realice la Comisión Nacional de Derechos Humanos o la Procuraduría de Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato a las autoridades municipales.</li> <li>• Indicar a la población a que instancia debe recurrir en caso de la posible violación a sus derechos por servidores públicos del municipio.</li> </ul>	1.- Protegiendo tus Derechos.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Dirección de Derechos Humanos.	

**1.5 ESTRATEGIA:** Reduciendo la desigualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar que se respeten los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del municipio.

**1.5.1 META:** Mejorar las condiciones económicas de vida y/o el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres, a través del emprendurismo y fortalecimiento de proyectos productivos.

**INDICADOR:**

- (Número de mujeres apoyadas/Número de mujeres que solicitan apoyo)\*100

**1.5.2 META:** Impulsar, regular, proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad y trato de oportunidades entre mujeres y hombres.

**INDICADOR:**

- (Número de eventos realizados/Número de eventos programados)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 apoyos económicos.</li> <li>- 15 cursos de capacitación y formación, para que las mujeres adquieran habilidades técnicas, administrativas y/o de desarrollo personal.</li> <li>- 15 financiamientos para incrementar la participación de la mujer en el mercado laboral.</li> </ul> </li> </ul>	1.- Inclusión Social, Educativa y Financiera.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar apoyo y orientación psicológica y canalizaciones a diversas instituciones.</li> <li>• Impartir 36 capacitaciones a servidores públicos para sensibilizar al personal sobre temas de género.</li> <li>• Realizar e impartir 72 pláticas, foros y talleres con temas de prevención de violencia y perspectiva de género.</li> <li>• Realizar 15 eventos conmemorativos:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Día de la mujer.</li> <li>- Día de la niña.</li> <li>- Día de la mujer rural.</li> <li>- Día de la lucha contra el cáncer de mama.</li> <li>- Día de la no violencia a la mujer.</li> </ul> </li> </ul>	<p>2.- Atención y Orientación Psicológica. 3.- Prevención de la Violencia a la Mujer y Equidad de Género.</p>
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Instituto Municipal de las Mujeres Doctormorenses.	

**1.6 ESTRATEGIA:** Impulsando la integración y participación de los jóvenes de 12 a 29 años de edad, con la implementación de proyectos culturales, educativos, deportivos, económicos y sociales para su pleno desarrollo.

**1.6.1 META:** Contribuir a mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

**INDICADOR:**

- % de jóvenes atendidos.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar 9 eventos masivos:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hard Race.</li> <li>- Aqua Race.</li> <li>- Premio municipal de la juventud.</li> </ul> </li> <li>• Realizar 12 ferias y/o festivales:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Feria del empleo juvenil.</li> <li>- Feria científica.</li> <li>- Festival de la juventud.</li> <li>- Festival del papalote.</li> </ul> </li> <li>• Impartir 48 pláticas de autoayuda, autogestión, valores y prevención en escuelas, trabajos y puntos estratégicos.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Emprendedores.</li> <li>- Finanzas y autoempleo.</li> <li>- Papá y mamá joven.</li> <li>- Plan de vida.</li> <li>- Salud integral.</li> <li>- Drogas y alcohol.</li> <li>- Valores.</li> </ul> </li> <li>• Desarrollar 6 talleres con temas:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Networking.</li> <li>- Plan de vida.</li> </ul> </li> <li>• Realizar concursos y exposiciones:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestidos reciclados.</li> <li>- Cine joven.</li> </ul> </li> </ul>	<p>1.- Centro Poder Joven.</p>

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- English contest.</li> <li>- Bicletón.</li> <li>- Exposición de Fotografía.</li> <li>• Atender al 100% de los jóvenes que acudan a los centros poder joven a través de las zonas interactiva, 360 y tecnológica.</li> <li>• Incrementar en un 50% la atención en los centros poder joven.</li> <li>• Implementar el servicio social en actividades para la formación y experiencia laboral de los jóvenes.</li> </ul>	<p>2.- Jóvenes Construyendo el Futuro.</p>
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
<p>Instituto Municipal de la Juventud.</p>	

**1.7 ESTRATEGIA:** Incrementando la atención a los migrantes a través de políticas públicas y programas para mejorar su condición de vida.

**1.7.1 META:** Atender el 100% de las solicitudes recibidas.

**INDICADOR:**

- (Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes recibidas)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitar 24 actas apostilladas.</li> <li>• Atender las solicitudes de:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Repatriación de enfermos y migrantes.</li> <li>- Traslado de restos.</li> </ul> </li> <li>• Gestionar la participación de 80 adultos mayores en el Programa Mineros de Plata para que se reencuentren con sus familiares.</li> <li>• Agendar 900 citas para el trámite de pasaporte.</li> <li>• Integrar 150 expedientes para el trámite de la visa.</li> <li>• Realizar 3 eventos para festejar el día del migrante.</li> </ul>	<p>1.- Amigo Migrante. 2.- Mineros de Plata.</p>
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
<p>Atención al Migrante.</p>	

**1.8 ESTRATEGIA:** Aumentando los servicios y/o apoyos a la educación, en las diferentes modalidades y niveles en sus distintos rubros, para disminuir la deserción y rezago escolar.

**1.8.1 META:** Impulsar la formación académica en los estudiantes doctormorenses en los distintos niveles y modalidades.

**INDICADOR:**

- (Número de becas otorgadas/Número de becas programadas)\*100

**1.8.2 META:** Difundir y promocionar los servicios que otorgan los Centros Comunitarios de Aprendizaje.

**INDICADOR:**

- (Número de usuarios atendidos en el año/Número de usuarios atendidos el año anterior)\*100-100.

**1.8.3 META:** Fomentar la cultura cívica, las costumbres y tradiciones de nuestro municipio.

**INDICADOR:**

- (Número de eventos realizados/Número de eventos programados)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar 900 becas municipales para los niveles básico, medio superior y superior.</li> <li>• Incrementar el padrón de beneficiarios de 150 a 300 becas con programas estatales, a través de una gestión adecuada.</li> <li>• Incrementar de 1600 a 1750 los usuarios de los Centros Comunitarios de Aprendizaje.</li> <li>• Impartir 16 cursos de computación básica y manualidades, para la ciudadanía en general.</li> <li>• Incrementar en un 10% la matrícula de alumnos de la Universidad Virtual en el siguiente ciclo escolar.</li> <li>• Realizar 5 eventos socioculturales al año, siendo los siguientes: Día de reyes, del niño, 10 de mayo, del maestro y del padre.</li> <li>• Realizar 4 eventos cívicos: Día de la Bandera, Grito de Independencia, desfile Conmemorativo del Inicio de la Independencia y del inicio de la Revolución Mexicana.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Becas Municipales.</li> <li>2.- Becas SUBE.</li> <li>3.- Aprendizaje en tu Comunidad.</li> <li>4.- Juntos por la Educación.</li> </ol>
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Dirección de Educación y Cultura.	

**1.9 ESTRATEGIA:** Rescatando las expresiones artísticas y tradiciones del municipio, así como incrementar las políticas de participación de la ciudadanía en las actividades artístico culturales.

**1.9.1 META:** Incrementar las habilidades artísticas y culturales de la sociedad.

**INDICADORES:**

- (Número de talleres culturales + Número de salones culturales impartidos/ Número de talleres culturales + Número de salones culturales programados)\*100
- (Número de eventos realizados/Número de eventos programados)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 90 talleres culturales (duración de un semestre)</li> <li>- 90 salones culturales (duración de un semestre).</li> <li>- 288 talleres itinerantes (duración de una sesión).</li> <li>- 72 eventos culturales.</li> <li>- 144 eventos artísticos en comunidades.</li> <li>- 21 festivales culturales.</li> </ul> </li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Educación Artística.</li> <li>2.- Promoción y Difusión.</li> </ol>

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 72 funciones de cine en comunidad.</li> <li>- 108 funciones de cine en cabecera municipal.</li> <li>- 15 murales en instituciones educativas.</li> <li>• Fomentar el hábito de la lectura, a través de:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- 144 visitas de biblioteca itinerante en tu comunidad.</li> <li>- 12 festivales de lectura.</li> <li>- 72 visitas guiadas a la biblioteca municipal.</li> <li>- 720 talleres de fomento a la lectura.</li> </ul> </li> <li>• Brindar atención al 100% de las personas que acudan a realizar consultas a la biblioteca pública municipal.</li> <li>• Implementar el programa Casa de la Cultura en todos lados, con 30 visitas en comunidad, con diversas actividades por espacio de 2 días.</li> <li>• Conformar 4 ensambles artísticos: música tradicional, tunditos, mojjangas y danza folclórica.</li> </ul>	<p>3.- Servicios Bibliotecarios. 4.- Fomento a la Lectura.</p>
ENTIDAD RESPONSABLE	
Casa de la Cultura.	

**1.10 ESTRATEGIA:** Incrementando la práctica del deporte de alto rendimiento, el desarrollo de una cultura de activación física y la recreación, a través de diversas actividades deportivas, llevando el beneficio integral a todos los sectores de la población.

**1.10.1 META:** Activar a la población doctormorensense mediante prácticas deportivas y recreativas.

**INDICADORES:**

- % de personas activadas.
- 3 canchas de fútbol con pasto sintético.
- (Número de canchas rehabilitadas/Número de canchas existentes)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2000 activaciones físicas en instituciones educativas.</li> <li>- 10 carreras ciclistas.</li> <li>- 10 carreras atléticas.</li> </ul> </li> <li>- 30 ligas de: fútbol, volibol femenino, fútbol 7 y fútbol rápido varonil y femenino.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 Torneos deportivos de: fútbol, basquetbol y volibol.</li> <li>- Entrenamientos de las diferentes disciplinas: volibol, basquetbol, fútbol y taekwondo.</li> <li>- 20 Rally's deportivos.</li> </ul> </li> <li>• Rehabilitar al 100% las canchas deportivas.</li> <li>• Gestionar la construcción de 3 canchas de fútbol con pasto sintético.</li> </ul>	<p>1.- Actívate. 2.- Rehabilitando tu Espacio Deportivo.</p>
ENTIDAD RESPONSABLE	
Comisión Municipal del Deporte	



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

## **EJE ESTRATÉGICO 2**

DOCTOR MORA CON BIENESTAR ECONÓMICO



**2. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:** Detonar el crecimiento económico a través de la competitividad, emprendimiento e innovación en los diversos sectores productivos.

**2.1 ESTRATEGIA:** Fortaleciendo la economía del municipio mediante el desarrollo de los sectores productivos, buscando potenciar el empleo, así como incrementar las oportunidades para el aprovechamiento turístico de la riqueza cultural y natural en el municipio.

**2.1.1 META:** Fomentar la cultura emprendedora y consolidación de proyectos productivos que activen el comercio, además de la generación de más y mejores oportunidades de empleo para la población económicamente activa.

**INDICADOR:**

- (Número de proyectos otorgados/Número de proyectos programados)\*100

**2.1.2 META:** Eficientar los trámites administrativos a fin de elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la población.

**INDICADOR:**

- % de trámites simplificados.

**2.1.3 META:** Impulsar el desarrollo turístico sustentable mediante productos turísticos, aprovechando la riqueza natural, cultural y gastronómica.

**INDICADOR:**

- (Productos turísticos consolidados/Productos turísticos programados)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 60 proyectos productivos de imagen comercial.</li> <li>- 30 proyectos productivos a mujeres.</li> <li>- 36 proyectos productivos a migrantes repatriados.</li> <li>- 30 proyectos productivos a emprendedores.</li> </ul> </li> <li>• Gestionar la instalación de una empresa de manufactura en la nave impulsora de empleo, generando 200 empleos, en una primera etapa.</li> <li>• Gestionar 45 financiamientos para la consolidación de negocios.</li> <li>• Conformar el consejo de mejora regulatoria.</li> <li>• Actualizar al 100% la información de los trámites y servicios que se otorgan en las dependencias y entidades.</li> <li>• Certificar la ventanilla única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.</li> <li>• Realizar 3 circuitos de ciclismo en las zonas turísticas del municipio.</li> <li>• Realizar 9 eventos culturales, gastronómicos y artesanales, que detonen el turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Mi Plaza.</li> <li>2.- En Marcha mi Tiendita al 100.</li> <li>3.- Atracción de Inversiones.</li> <li>4.- Fondos Guanajuato.</li> <li>5.- Mejora Regulatoria.</li> <li>6.- Turismo Sustentable</li> </ul>
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	

**2.2 ESTRATEGIA:** Mejorando e impulsando las actividades y proyectos de los productores, para contribuir a un mejor desarrollo del sector agropecuario.

**2.2.1 META:** Apoyar e impulsar las actividades agrícolas y ganaderas.

**INDICADOR:**

- (Número de apoyos entregados/Número de apoyos programados)\*100

**2.2.2 META:** Construir obras de conservación de agua y suelo.

**INDICADOR:**

- (Número de obras realizadas/Número de obras programadas)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir 51 obras de bordería.</li> <li>• Rehabilitar 18 km de caminos saca cosechas.</li> <li>• Construir una presa de mampostería u obra de conservación de suelo.</li> <li>• Gestionar los siguientes proyectos productivos:</li> <li>• 100 molinos nixtamaleros.</li> <li>• 80 molinos forrajeros.</li> <li>• Apoyar 21 proyectos a productores agrícolas, mediante mecanización, entre ellos tractores, cultivadoras y empacadoras.</li> <li>• Realizar 150 proyectos productivos de mecanización agropecuaria.</li> <li>• Apoyar a productores ganaderos mediante pacas de rastrojo.</li> <li>• Realizar 30 proyectos productivos en apoyo a emprendedores de la zona rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Captermos Agua.</li> <li>2.- Conectando mi Camino Rural.</li> <li>3.- Mi Cuenca Sustentable.</li> <li>4.- Mi Patio Productivo.</li> <li>5.- Mecanización Agrícola.</li> <li>6.- Concurrencia.</li> <li>7.- Mi Ganado Productivo.</li> <li>8.- Por mi Campo Agregó Valor.</li> </ul>
<p><b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b> Dirección de Desarrollo Rural.</p>	

**2.3 ESTRATEGIA:** Vigilando el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de alcoholes y regular el comercio establecido y ambulante.

**2.3.1 META:** Verificar y actualizar los comercios con licencia de alcoholes, así como la inspección de diversos eventos.

**INDICADOR:**

- (Número de inspecciones realizadas/Número de inspecciones programadas)\*100

**2.3.2 META:** Realizar acciones de control y vigilancia del comercio ambulante y establecido de la Plaza Unión Bicentenario.

**INDICADOR:**

- Ingresos obtenidos del cobro de plaza.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar 36 verificaciones a comercios con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Embelleciendo mi Mercado.</li> </ul>

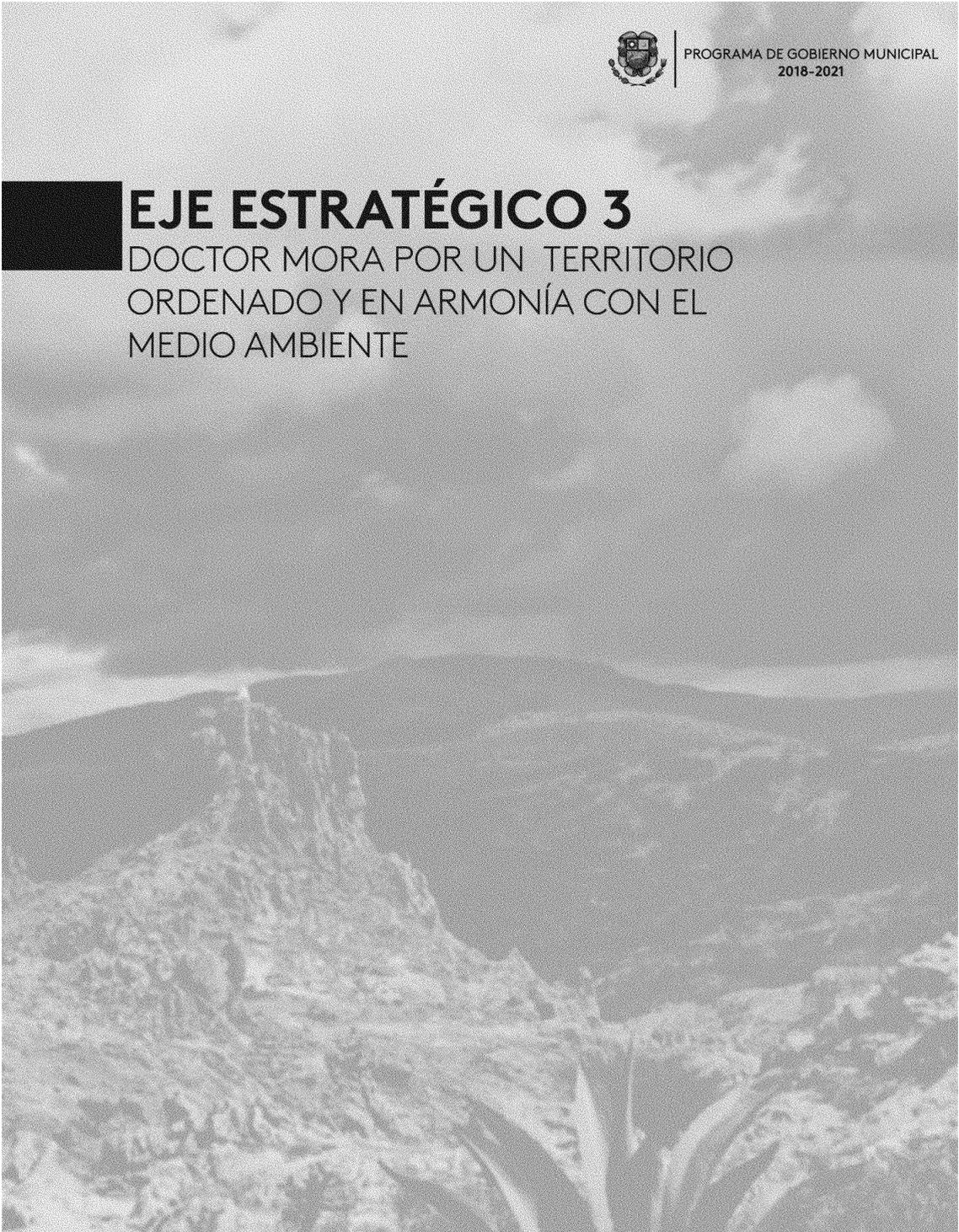
<b>ACCIONES</b>	<b>PROGRAMAS DERIVADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inspeccionar el 100% de fiestas patronales y eventos deportivos, para regular la venta de bebidas alcohólicas.</li><li>• Realizar el cobro de espacio a los comerciantes ambulantes y establecidos de la Plaza Unión Bicentenario 3 veces a la semana.</li><li>• Actualizar el padrón de comerciantes de la Plaza Unión Bicentenario, días de mercado y festivos.</li><li>• Mejorar la imagen de la Plaza Unión Bicentenario, realizando 72 jornadas de limpieza.</li></ul>	2.- Fiscalizando para tu Seguridad.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b> Dirección de Fiscalización.	



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

## **EJE ESTRATÉGICO 3**

DOCTOR MORA POR UN TERRITORIO  
ORDENADO Y EN ARMONÍA CON EL  
MEDIO AMBIENTE



**3. OBJETIVO GENERAL DEL EJE:** Mejorar el ordenamiento territorial en armonía con el medio ambiente, mediante mejor infraestructura y servicios municipales apegados al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Doctor Mora.

**3.1 ESTRATEGIA:** Reduciendo los asentamientos irregulares en el municipio, mediante la implementación de programas de regularización y asentamientos humanos, así como de permisos de división, permisos de construcción conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

**3.1.1 META:** Promover la regularización de asentamientos humanos.

**INDICADORES:**

- Planeación ordenada del territorio.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar y controlar el desarrollo urbano con trámites y gestiones eficientes, como son:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permisos de división y para apertura de calles.</li> <li>- Constancias de número oficial.</li> <li>- Ubicación de inmuebles.</li> <li>- Donación de calles.</li> <li>- Permisos de uso de suelo.</li> <li>- Permisos de uso de suelo SARE.</li> <li>- Constancias de factibilidad, ubicación y condiciones que guardan las instalaciones del establecimiento.</li> </ul> </li> <li>• Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el PMDUOET.</li> <li>• Otorgar 120 licencias de construcción.</li> </ul>	<p>1.- Asentamientos Humanos.                  2.- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.</p>
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.	

**3.2 ESTRATEGIA:** Fortaleciendo un desarrollo sustentable del municipio para contribuir a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

**3.2.1 META:** Crear una cultura del cuidado del medio ambiente.

**INDICADORES:**

- (Número de pláticas y talleres impartidos/Número de pláticas y talleres programados)\*100
- (Número de plantas producidas en el año/Número de plantas producidas el año anterior)\*100-100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantar 15000 árboles en diversas instituciones educativas.</li> <li>• Realizar 6 campañas de concientización sobre el respeto y cuidado de los animales domésticos.</li> <li>• Realizar 6 campañas de esterilización canina y felina.</li> <li>• Atender en un 100% las solicitudes de permiso de tala y poda de árboles.</li> </ul>	<p>1.- Reforestación de Áreas Verdes.</p>

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar en un 35% la producción de plantas en el vivero municipal.</li> <li>• Impartir 30 pláticas y talleres sobre el cambio climático y las 3 R's (reducir, reciclar y reutilizar) a instituciones educativas.</li> <li>• Implementar el programa de limpieza en tu calle.</li> <li>• Realizar en 3 edificios públicos la sustitución de lámparas por fotoceldas.</li> <li>• Gestionar la instalación de 30 Biodigestores.</li> <li>• Apoyar a 2 comunidades con Cosechas de agua.</li> </ul>	2.- Control de Fauna Canina y Felina. 3.-Mitigación del Cambio Climático.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Ecología.	

**3.3 ESTRATEGIA:** Fortaleciendo la cobertura de servicios de agua, drenaje y saneamiento, además de promover el uso racional del vital líquido para su mejor aprovechamiento.

**3.3.1 META:** Ampliar la cobertura y abastecimiento de agua potable, drenaje y saneamiento.

**INDICADORES:**

- Pozos instalados y en funcionamiento.
- (Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir un pozo en zona sur oriente del municipio.</li> <li>• Construir un pozo de agua potable para la comunidad del Carmen.</li> <li>• Reposición de pozos de agua potable en las comunidades de Begoña y Derramadero de Enmedio.</li> <li>• Ampliar 3000 metros de red de agua potable.</li> <li>• Reponer 300 metros lineales de drenaje.</li> <li>• Construir 1000 metros de líneas de conducción de agua tratada.</li> <li>• Atender en un 100% los reportes de fugas de red hidráulica y drenaje.</li> <li>• Fomentar la cultura del cuidado del agua a través de 9 pláticas y talleres.</li> </ul>	1.- Agua, Drenaje y Saneamiento. 2.- Uso y Aprovechamiento del Agua.
ENTIDAD RESPONSABLE	
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Doctor Mora.	

**3.4 ESTRATEGIA:** Incrementando la infraestructura del municipio para obtener una mayor y mejor cobertura de infraestructura y servicios básicos y complementarios.

**3.4.1 META:** Ejecutar Obra Pública para dotación de servicios básicos e infraestructura.

**INDICADOR:**

- (Obras realizadas/obras programadas)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Techumbre en Plaza Unión Bicentenario.</li> <li>- 3 Plazas Públicas.</li> </ul> </li> <li>• Realizar:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 Obras de mejoramiento de caminos rurales.</li> <li>- 20 Ampliaciones de red eléctrica.</li> <li>- 10 Pavimentaciones de calles.</li> <li>- 2 Ampliaciones y/o rehabilitaciones de red de agua potable.</li> <li>- 2 Ampliaciones y/o rehabilitaciones de drenaje sanitario.</li> </ul> </li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Obras de Calidad a tu Servicio.</li> <li>2.- Servicios Básicos en mi Comunidad.</li> <li>3.- Servicios Básicos Guanajuato.</li> </ol>
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
Dirección de Obras Públicas.	

**3.5. ESTRATEGIA:** Incrementando los mecanismos que estandaricen los servicios públicos de forma eficiente y eficaz.

**3.5.1 META:** Rehabilitar las vialidades y caminos de mayor afluencia.

**INDICADOR:**

- % de caminos rehabilitados.

**3.5.2 META:** Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos.

**INDICADOR:**

- (Número de rutas recorridas/Número de rutas establecidas)\*100

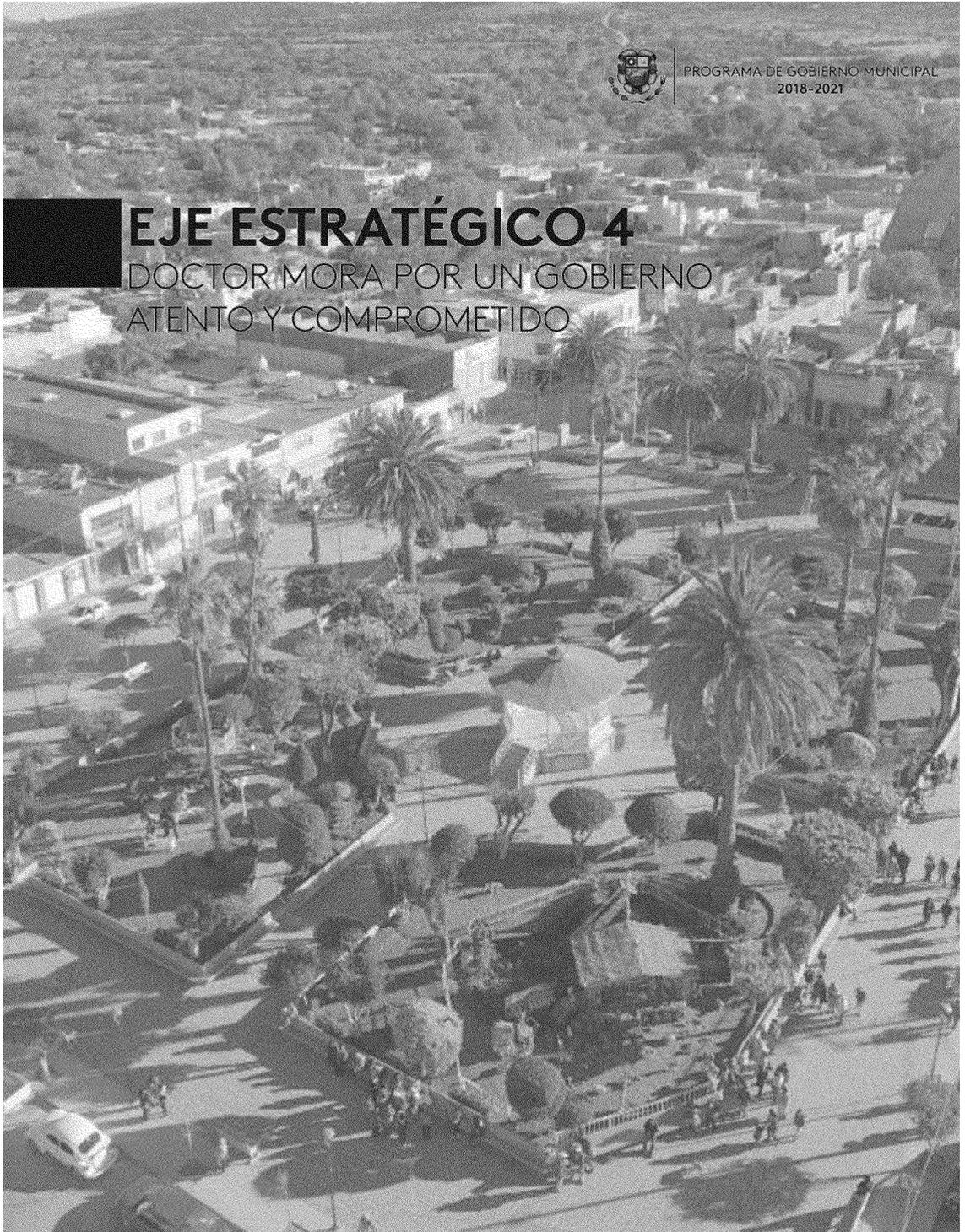
ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitar el 85% de los caminos del municipio.</li> <li>• Realizar mantenimiento al 95% del alumbrado público.</li> <li>• Recolectar el 95% de residuos sólidos en todo el municipio.</li> <li>• Proporcionar mantenimiento a:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parques y jardines.</li> <li>- Campos deportivos.</li> <li>- Panteón municipal.</li> </ul> </li> <li>• Mejorar la imagen urbana de las principales calles de la cabecera municipal con el servicio de limpia.</li> <li>• Brindar apoyos de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traslados médicos a diversas instituciones de salud.</li> <li>- Abastecimiento de agua potable a escuelas y comunidades.</li> </ul> </li> <li>• Implementar proyecto municipal sobre separación de residuos sólidos.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Doctor Mora Iluminado.</li> <li>2.- Vialidades Óptimas.</li> <li>3.- Mejorando Espacios para tu Recreación.</li> </ol>
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
Oficialía Mayor.	



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

# EJE ESTRATÉGICO 4

DOCTOR MORA POR UN GOBIERNO  
ATENTO Y COMPROMETIDO



**4 OBJETIVO GENERAL DEL EJE:** Incrementar el bienestar y la paz social, a través de la implementación de políticas públicas que otorguen certeza jurídica del control de los recursos que integran la hacienda municipal, garantizando la transparencia en la rendición de cuentas y la eficiencia de prestación de servicios.

**4.1 ESTRATEGIA:** Dando puntual cumplimiento y seguimiento a los acuerdos emitidos por el Honorable Ayuntamiento, procurando en todo momento una comunicación eficaz y efectiva entre el gobierno y la ciudadanía.

**4.1.1 META:** Citar en tiempo y forma a las sesiones del H. Ayuntamiento.

**INDICADOR:**

- Número de sesiones ordinarias realizadas.

**4.1.2 META:** Expedir los documentos solicitados por la ciudadanía y por dependencias y entidades.

**INDICADOR:**

- (Número de trámites expedidos/Número de trámites solicitados)\*100

**4.1.3 META:** Informar a los representantes de las comunidades y colonias sobre las acciones del quehacer gubernamental.

**INDICADOR:**

- Número de reuniones realizadas.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar a 72 sesiones ordinarias de ayuntamiento.</li> <li>• Cumplir en un 100% con la expedición de los siguientes trámites, previo cumplimiento de los requisitos establecidos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constancias de residencia.</li> <li>- Cartas de origen.</li> <li>- Constancias de residencia con percepción de ingresos y con descripción de ganado.</li> <li>- Copias certificadas, certificación de documentos y constancias del archivo de los acuerdos asentados en los libros de actas.</li> <li>- Trámite de las peticiones dirigidas al Honorable Ayuntamiento.</li> </ul> </li> <li>• Realizar 6 reuniones con los representantes de las comunidades y las colonias.</li> </ul>	<p>1.- Gobierno Eficiente.</p>
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
Secretaría del Honorable Ayuntamiento.	

**4.2 ESTRATEGIA:** Brindando asesoría a las dependencias y entidades de la administración pública de manera eficaz, eficiente y oportuna dentro del marco de defensa a los intereses del municipio.

**4.2.1 META:** Proponer al Presidente Municipal los proyectos de reglamentos, decretos, convenios, acuerdos y demás ordenamientos de carácter legal.

**INDICADOR:**

- (Número de reglamentos actualizados/Número de reglamentos vigentes)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir las posibles denuncias o acciones legales en contra del municipio.</li> <li>• Preparar, acudir y dar seguimiento a las audiencias que se ventilen ante diversas autoridades judiciales para resolver los casos que competan a la institución.</li> <li>• Actualizar el 30% de los reglamentos vigentes que así lo requieran.</li> </ul>	1.- Mecanismos Jurídicos.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Dirección Jurídica.	

**4.3 ESTRATEGIA:** Estableciendo las actividades y controles necesarios para la transferencia, resguardo y consulta de documentación archivística de las dependencias de la administración pública municipal.

**4.3.1 META:** Organizar y controlar el archivo municipal.

**INDICADOR:**

- % de digitalización del archivo municipal.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la digitalización del archivo municipal logrando un avance del 10%.</li> <li>• Realizar manuales de organización y procedimientos para la clasificación de la documentación de las dependencias y entidades municipales.</li> <li>• Habilitar un espacio para el archivo histórico.</li> <li>• Investigación de documentos históricos de nuestro municipio y sus comunidades.</li> </ul>	1.- Archivo Doctor Mora.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Archivo Municipal.	

**4.4 ESTRATEGIA:** Implementando en la administración pública municipal actividades que propicien un gobierno eficiente involucrando la participación ciudadana, para incrementar el cumplimiento de metas e indicadores del quehacer gubernamental que se estipulan en los instrumentos de planeación.

**4.4.1 META:** Detectar prioridades, diseñar y plasmar las acciones que permitan alcanzar resultados concretos y verificables.

**INDICADOR:**

- (Número de indicadores en nivel aceptable del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal del año evaluado/ Número de indicadores en nivel aceptable del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal del año anterior)\*100

**4.4.2 META:** Actualizar y dar seguimiento a los instrumentos de planeación.

**INDICADOR:**

- Instrumentos de planeación actualizados.

**4.4.3 META:** Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para el personal de la administración.

**INDICADOR:**

- (Número de capacitaciones impartidas/Número de capacitaciones programadas)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el 10% cada año, de indicadores en nivel aceptable sobre el quehacer gubernamental.</li> <li>• Dar seguimiento al 100% de las áreas en el cumplimiento de sus metas.</li> <li>• Actualizar los manuales de organización y procedimientos de las dependencias y entidades.</li> <li>• Ingresar a participar nuevas dependencias para mejorar la atención y servicios otorgados.</li> <li>• Realizar 9 sesiones con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.</li> <li>• Implementar un sistema de evaluación y desempeño.</li> <li>• Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo con visión a 25 años.</li> <li>• Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial con visión a largo plazo.</li> <li>• Gestionar 6 capacitaciones, para la profesionalización de los servidores públicos.</li> <li>• Integrar de manera anual la información de las actividades de la administración para el Informe de Gobierno.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Agenda para el Desarrollo Municipal.</li> <li>2.- Programa Operativo Anual.</li> <li>3.- Servicios de Calidad Guanajuato.</li> <li>4.- Participación Ciudadana.</li> <li>5.- Seguimiento a Instrumentos de Planeación.</li> </ol>
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.	

**4.5 ESTRATEGIA:** Incrementando la satisfacción ciudadana en los trámites y servicios que se ofrecen, contribuyendo a la innovación tecnológica de administración del recurso con un trato humanista.

**4.5.1 META:** Gestionar el recurso suficiente para su justa administración y distribución.

**INDICADORES:**

- Monto total de apoyos otorgados.
- (Número de trámites expedidos/Número de trámites solicitados)\*100
- Software de atención ciudadana en funcionamiento en todas las dependencias y entidades de la administración municipal.
- Resultados de la aplicación de encuesta de satisfacción ciudadana sobre el quehacer gubernamental.

**4.5.2. META:** Incrementar las oportunidades para el cuidado integral de la salud.

**INDICADOR:**

- Reporte de consultas otorgadas por especialidad.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender de manera directa al 100% de la población que solicite apoyo.</li> <li>• Dar seguimiento al software de atención ciudadana para el manejo, control y seguimiento a solicitudes de la ciudadanía.</li> <li>• Aplicar 3 encuestas de satisfacción ciudadana sobre el quehacer gubernamental.</li> <li>• Atender al 100% los siguientes trámites:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permisos de exhumación e inhumación.</li> <li>- Permisos de construcción de monumentos.</li> <li>- Permisos de traslado de cadáveres.</li> </ul> </li> <li>• Gestionar los servicios especializados de: Pediatría, Ginecología y Rayos X.</li> <li>• Brindar apoyo al sector salud en las brigadas, campañas y proyectos de la promoción de la salud.</li> </ul>	<p>1.- Gobierno Cercano.</p>
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
Secretaría Particular.	

**4.6 ESTRATEGIA:** Cumpliendo con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos de la administración municipal.

**4.6.1 META:** Proveer de información precisa, confiable y comprobable a la ciudadanía.

**INDICADORES:**

- (Total de auditorías realizadas/Total de auditorías programadas)\*100
- % de comités conformados y capacitados.
- (Capacitaciones impartidas/Capacitaciones programadas)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos se realice conforme a la normativa vigente.</li> <li>• Instaurar y sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, cuando así se requiera.</li> <li>• Fomentar la participación social a través de un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.</li> <li>• Recibir, controlar, registrar y verificar la información patrimonial de los servidores públicos obligados.</li> <li>• Brindar 9 capacitaciones a servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas, actos de corrupción, ética y responsabilidades administrativas.</li> <li>• Crear el 100% de los comités de contraloría social de acuerdo a las obras realizadas, así como su capacitación.</li> </ul>	<p>1.- Transparencia del Quehacer Gubernamental.</p>

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar y revisar la cuenta pública de Tesorería Municipal, SMDIF, Casa de Cultura, COMUDE y SAPADM 2 veces por año, así como el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal y programas derivados, Plan Municipal de Desarrollo y el PMDUOET.</li> </ul>	1.- Transparencia del Quehacer Gubernamental.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Contraloría Municipal.	

**4.7 ESTRATEGIA:** Garantizando y promoviendo el óptimo cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y de datos personales.

**4.7.1 META:** Fortalecer el acceso a la información pública.

**INDICADORES:**

- (Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes recibidas)\*100
- Reglamento actualizado.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contestar el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma.</li> <li>• Actualizar el reglamento de acceso a la información pública.</li> <li>• Difundir y actualizar la información pública, contenida en el Art. 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el portal de gobierno municipal.</li> <li>• Capacitar a los servidores públicos en el manejo de información.</li> </ul>	1.- Gobierno Transparente.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Unidad de Transparencia.	

**4.8 ESTRATEGIA:** Coordinando y vigilando la administración de los servicios públicos, proponiendo e implementando procedimientos que permitan mejorar el uso, distribución y registro de los mismos.

**4.8.1 META:** Fortalecer las finanzas públicas de la administración.

**INDICADORES:**

- (Monto de ingresos recaudados en el año/Monto de ingresos recaudados el año anterior)\*100-100
- Control del gasto público.
- Lineamientos actualizados.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear nuevos mecanismos de recaudación interna en el municipio.</li> <li>• Elevar 10% los ingresos propios del municipio.</li> <li>• Verificar que los recursos públicos se orienten de manera efectiva al logro de resultados que mejoren las condiciones sociales y económicas del municipio.</li> </ul>	1.- Finanzas Sanas.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir las observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</li> <li>• Actualizar los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, así como la aplicación de los mismos.</li> </ul>	2.- Presupuesto Basado en Resultados.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Tesorería Municipal.	

**4.9 ESTRATEGIA:** Recaudando los ingresos por concepto de impuestos y manteniendo actualizado el padrón catastral.

**4.9.1 META:** Disminuir el padrón de contribuyentes morosos.

**INDICADORES:**

- $(\text{Total de cuentas catastrales morosas} / \text{Total de cuentas catastrales}) * 100$
- $(\text{Total de escrituras otorgadas} / \text{Total de escrituras programadas}) * 100$

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regularizar el 80% de las cuentas prediales vencidas.</li> <li>• Disminuir el 35% de los contribuyentes morosos.</li> <li>• Realizar una campaña anual de recaudación predial.</li> <li>• Gestionar 100 escrituras que garanticen la titulación y seguridad en la tenencia de la tierra.</li> <li>• Atender al 100% los siguientes trámites:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y validación de avalúos.</li> <li>- Avalúos catastrales.</li> <li>- Certificados de no adeudos.</li> <li>- Traslados de dominio.</li> </ul> </li> </ul>	1.- Regularización de Predios Rústicos, Agrícolas y Ganaderos de Pequeña Propiedad.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Catastro e Impuestos Inmobiliarios.	

**4.10 ESTRATEGIA:** Eficientando los procesos de compras y adquisiciones que se requieren para el funcionamiento y operatividad de los programas de la administración pública municipal.

**4.10.1 META:** Reducir el tiempo de comprobación de compras y adquisiciones, ofreciendo una respuesta eficaz y oportuna a nuestros proveedores.

**INDICADORES:**

- Manual del proceso de compras y adquisiciones.
- $(\text{Número de actas levantadas} / \text{Número de sesiones realizadas}) * 100$

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer la elaboración de un manual para definir el proceso de compras y adquisiciones.</li> <li>• Elaborar el 100% de las actas del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.</li> </ul>	1.- Compras Oportunas.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el reglamento municipal de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.</li> <li>• Integrar el expediente de comprobación de las compras realizadas y solicitar el pago correspondiente a la Tesorería Municipal.</li> <li>• Cubrir al 100% los requerimientos de los servidores públicos en cuanto a compras se refieren.</li> </ul>	1.- Compras Oportunas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Compras y Adquisiciones.	

**4.11 ESTRATEGIA:** Salvaguardando la integridad física y patrimonial de la ciudadanía con eficiencia, prontitud y apego a los derechos humanos, leyes y reglamentos vigentes y tener una proximidad congruente con la ciudadanía para lograr el bienestar social.

**2.11.1 META:** Fomentar la cultura de la prevención social, de la violencia y de la delincuencia, así como la participación ciudadana.

**INDICADOR:**

- $(\text{Total de pláticas impartidas} / \text{Total de pláticas programadas}) * 100$

**4.11.2 META:** Promover la educación vial a través de los reglamentos vigentes.

**INDICADOR:**

- Señalética vial instalada.

**4.11.3 META:** Implementar la profesionalización y dignificación policial.

**INDICADOR:**

- % de elementos de seguridad pública certificados.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir 162 pláticas de educación vial, así como 6 foros.</li> <li>• Impartir 159 pláticas de acoso escolar, 6 obras y 4 foros.</li> <li>• Impartir 165 pláticas de faltas administrativas.</li> <li>• Impartir 105 pláticas de prevención de extorsión, drogas y peligro de las redes sociales.</li> <li>• Creación de 6 comités vecinales, así como realizar 24 reuniones de atención y seguimiento.</li> <li>• Difundir la réplica de Alerta Amber y la "Campaña Aquí Estoy" sobre la trata de personas.</li> <li>• Realizar 102 operativos intermunicipales.</li> <li>• Cumplir con las solicitudes realizadas por la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso de la Procuraduría General de Justicia del Estado.</li> <li>• Gestionar la instalación de un circuito cerrado en el municipio.</li> </ul>	1.- Proximidad para tu Seguridad. 2.- Prevención Social del Delito.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar 72 operativos de tránsito en coordinación con policías de caminos.</li> <li>• Gestionar señalética vial para cubrir en un 60% la cabecera municipal.</li> <li>• Certificar al 100% de los elementos de seguridad pública con la Certificación Única Policial y la certificación para el personal del 9-1-1. Art. Tercero transitorio de los Lineamientos para la Emisión del Certificado Único policial, publicado el 09/09/2016 en el Diario Oficial de la Federación.</li> <li>• Dar seguimiento al registro del personal en C5i.</li> <li>• Elevar un 80% la licencia oficial colectiva número 87.</li> <li>• Coordinar la dotación de una remesa completa de uniformes para todo el personal.</li> <li>• Conformar 2 Consejos:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo de Honor y Justicia.</li> <li>- Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana.</li> </ul> </li> <li>• Creación del Gabinete Municipal de prevención de la violencia y la delincuencia.</li> <li>• Asignación de patrullas y elementos policiacos por sectores estratégicos, brindando seguridad a la ciudadanía.</li> <li>• Implementar encuesta municipal de percepción, victimización y adicciones.</li> </ul>	<p>3.- "Aquí Estoy"</p>
<p><b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>                  Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</p>	

**4.12 ESTRATEGIA:** Agilizando los procedimientos de recepción de quejas, su integración y resolución a través de un trato con apego a los derechos humanos, para incrementar la confianza en la población.

**4.12.1 META:** Brindar confianza a la ciudadanía, recibiendo un trato digno y conforme a la legalidad de los elementos de seguridad pública.

**INDICADORES:**

- Protocolo de actuación policial.
- Informe de percepción ciudadana.
- % de elementos de seguridad pública capacitados.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear el protocolo de actuación policial en materia de detenciones, que integre consideraciones respecto al uso legítimo de la fuerza, elementos de una detención legal, legítima defensa y atención especializada a grupos de población en situación de vulnerabilidad, así como la capacitación del mismo, disminuyendo actos de corrupción.</li> <li>• Capacitar al 100% de los elementos de seguridad pública, en el protocolo de actuación policial con perspectiva de género.</li> </ul>	<p>1.- Implementando Acciones para tu Seguridad.</p>

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medir la percepción ciudadana en cuestión de seguridad pública.</li> <li>• Recibir y dar resolución al 100% de las quejas ciudadanas sobre el actuar del personal de seguridad pública.</li> </ul>	1.- Implementando Acciones para tu Seguridad.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Dirección de Asuntos Internos.	

**4.13 ESTRATEGIA:** Implementando una política estratégica de prevención ante desastres de origen natural o humano para poder salvaguardar a la población, a sus bienes y entorno, contemplando la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad.

**4.13.1 META:** Contribuir al aumento perdurable de la seguridad de la sociedad.

**INDICADORES:**

- Planes de contingencia actualizados.
- Programas internos revisados y validados.
- Atlas de riesgo actualizado.
- (Número de acciones impartidas/Número de acciones programadas)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar 12 sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil.</li> <li>• Elaborar y presentar los siguientes planes de manera anual:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de contingencia Guadalupe–Reyes.</li> <li>- Plan de contingencia San Cristóbal.</li> <li>- Plan de contingencia Feria.</li> <li>- Plan de contingencia para temporada de lluvias.</li> <li>- Plan de contingencia Fiestas Patrias.</li> <li>- Plan de contingencia Día de Muertos</li> <li>- Plan de contingencia Paso de Peregrinos</li> <li>- Plan de contingencia para la atención del fenómeno hidrometeorológico temporada invernal.</li> <li>- Plan de prevención y control de incendios forestales y en casa habitación.</li> </ul> </li> <li>• Impartir 84 capacitaciones que fomenten la cultura de la Autoprotección como forma de vida.</li> <li>• Realizar 3 simulacros hipotéticos de desastre.</li> <li>• Realizar 69 campañas, pláticas y foros de difusión en material de prevención.</li> <li>• Realizar 45 inspecciones al programa interno de protección civil de las empresas.</li> <li>• Realizar 250 inspecciones físicas de quema de castillo.</li> </ul>	1.- Prevención para tu Protección.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la capacidad del tiempo de respuesta ante una emergencia.</li> <li>Actualizar Atlas de Riesgo.</li> </ul>	1.- Prevención para tu Protección.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Coordinación Municipal de Protección Civil.	

**4.14 ESTRATEGIA:** Incrementando la identidad de los habitantes a través de la recopilación histórica para conservar y defender las tradiciones, costumbres y hábitos sociales.

**4.14.1 META:** Difundir y promover la historia e identidad del municipio.

**INDICADORES:**

- Publicaciones impresas o en digital.
- (Conferencias impartidas/Conferencias programadas)\*100
- Informe de resultados sobre el reconocimiento de las comunidades como pueblos indígenas.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar 3 recopilaciones sobre el quehacer histórico, cultural y de identidad del municipio.</li> <li>Impartir 36 conferencias sobre tradiciones, historia e identidad, en instituciones educativas de nivel básico, dentro y fuera del municipio.</li> <li>Realizar 6 eventos históricos conmemorativos.</li> <li>Dar seguimiento al proceso de reconocimiento de 3 comunidades como pueblos indígenas.</li> </ul>	1.- Creando Identidad.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	
Cronista Municipal.	

**4.15 ESTRATEGIA:** Difundiendo las principales acciones realizadas por la administración.

**4.15.1 META:** Fortalecer la difusión de la información del quehacer gubernamental.

**INDICADORES:**

- % de cobertura de eventos.
- (Número de publicaciones realizadas/Número de eventos programados)\*100

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el 100% de las publicaciones en la fan page del municipio, de acuerdo al número de eventos programados por parte de las dependencias.</li> </ul>	1.- Información a tu Alcance.

ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubrir los eventos debidamente programados por las dependencias y entidades.</li> <li>• Redactar los boletines más importantes de los eventos realizados para los medios de comunicación.</li> <li>• Realizar todos y cada uno de los diseños y spots solicitados por las dependencias y entidades.</li> </ul>	1.- Información a tu Alcance.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
Comunicación Social.	

**4.16 ESTRATEGIA:** Colaborando en el mantenimiento de los sistemas de información, para que los servidores públicos brinden atención oportuna a la ciudadanía.

**4.16.1 META:** Mantener el equipo informático en óptimas condiciones.

**INDICADORES:**

- Equipo adquirido.
- $(\text{Total de equipo revisado} / \text{Total de equipo existente}) * 100$

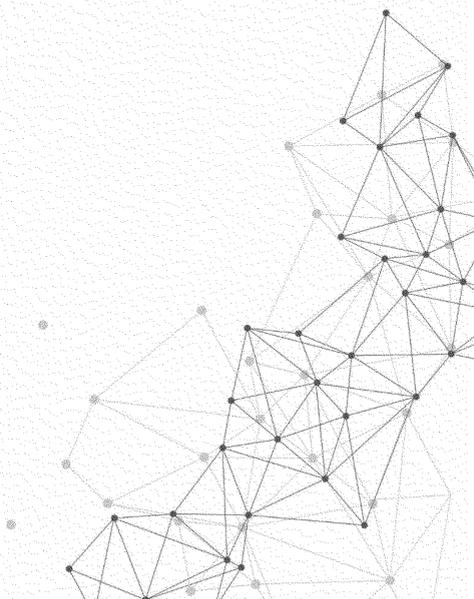
ACCIONES	PROGRAMAS DERIVADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una planeación del mantenimiento al equipo de cómputo, para su formateo y eliminación de virus, para su correcto funcionamiento.</li> <li>• Gestionar la adquisición de 30 computadoras y 15 multifuncionales.</li> </ul>	1.- Mantenimiento Oportuno.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
Dirección de Informática.	



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

# V. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA  
DE GOBIERNO MUNICIPAL



## **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

La importancia de la evaluación en el Programa de Gobierno Municipal permite mejorar las políticas públicas y el ejercicio de los recursos, enfocar acciones a la población objetivo, tomar decisiones adecuadas para efficientar las acciones del gobierno y creación del valor público elevando la calidad de vida de la sociedad.

El PGM parte de un diagnóstico donde se encuentra información relevante de la sociedad, posteriormente se menciona la problemática principal y el modelo sistemático de solución, que será la base para realizar el Presupuesto basado en Resultados de las dependencias y entidades, Tesorería Municipal será la dependencia encargada de revisar que lo programado en el PGM y PbR sean congruentes, para que puedan erogar el gasto público de una manera adecuada, alcanzando la eficiencia y eficacia en cada peso gastado.

La dependencia de Planeación, Gestión y Seguimiento en coordinación con la Contraloría Municipal, evaluarán cada una de las áreas de manera trimestral, semestral o anual para corroborar que las metas y actividades planeadas se cumplan de acuerdo con los indicadores y programas derivados establecidos. Los indicadores de resultados deberán evaluarse conforme a la Matriz de Indicadores de Resultados, que muestren el cumplimiento de avance, a través de un Programa Operativo Anual. Además de informar al Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal sobre las actividades realizadas del Programa de Gobierno Municipal.

---

**REFERENCIAS**

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Publicado en P.O. Núm. 45, Tercera Parte, 02-03-2018
- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2035 del Municipio de Doctor Mora, Gto. Publicado en P.O. Núm. 171, Segunda Parte, 25-10-2013
- CNDH. ¿Que son los derechos humanos? Recuperado de: <http://www.cndh.org.mx/Que son Derechos Humanos>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 27-08-2018
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Última Reforma P.O. Núm. 228, Tercera Parte 14-11-2018
- GUANAJOVEN (2016). Compilación estadística de jóvenes Doctor Mora 2016. Recuperado de: <http://jovenes.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2018/09/Compilacion Estadistica 2016 DoctorMora.pdf>
- INEGI (2018) Anuario estadístico y geográfico de Guanajuato 2017. Recuperado de: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF Docs/GTO ANUARIO PDF.pdf>
- INEGI (2014). Censos Económicos. Aspectos metodológicos. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/>
- INEGI (2015). Marco Geo estadístico Municipal
- INEGI (2015). Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015-2016. Recuperado de: <http://seieg.iplaneg.net/pmd/doc/todos/iii.informacion municipal/panoram sociodem/13 panorama sociodemografico.pdf>
- INEGI (2015). Principales resultados de la encuesta intercensal 2015. Recuperado de: <http://seieg.iplaneg.net/seieg/doc/Principales Resultados EI 2015 1452885251.pdf>
- INEGI (2009). Prontuario de información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Doctor Mora, Guanajuato. Recuperado de: <http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos geograficos/11/11013.pdf>
- Ley de Planeación Última Reforma DOF 16-02-2018
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Última Reforma P.O. Núm. 187, Tercera parte, 18-09-2018
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial

- SDES (2012) Indicadores Económicos del Municipio de Doctor Mora. Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato. Recuperado de: [http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documents/2010\\_SDES\\_Indicadores%20del%20Municipio%20de%20Doctor%20Mora.pdf](http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documents/2010_SDES_Indicadores%20del%20Municipio%20de%20Doctor%20Mora.pdf).
- SEDESOL (2018) Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. Recuperado de: [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018\\_SEDESOL\\_Informe\\_anual\\_situacion\\_pobreza\\_rezago\\_social\\_doctor\\_mora.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2018_SEDESOL_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_doctor_mora.pdf)
- SEG (2016). Indicadores sociodemográficos y cifras educativas del estado de Guanajuato y del Municipio de Doctor Mora. Recuperado de: [http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Compendio%20Socio%20Educativo/Compendio%20Socioeducativo%20por%20Municipio/Compendio\\_%20SocioEducativo\\_Doctor%20Mora.pdf](http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Compendio%20Socio%20Educativo/Compendio%20Socioeducativo%20por%20Municipio/Compendio_%20SocioEducativo_Doctor%20Mora.pdf)
- SEP (2015). Indicadores del sistema educativo del estado de Guanajuato. Educación, básica, media y superior. Recuperado de: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/AnalisisyDiagnostico/DocumentosdeAnalisis/INDICADORES%20DEL%20SISTEMA%20EDUCATIVO.pdf>
- Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (2015). Reporte técnico del balance de energía y de emisiones de gases de efecto invernadero del estado de Guanajuato, atribuido a actividades energéticas. Recuperado de: <http://sices.guanajuato.gob.mx/resources/energia/Balance%20Gto%202015.pdf>
- SINAPROC. Guía para elaborar programas de Protección Civil y planes de contingencia. SEGOB. Recuperado de: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/2118/1/images/GEPP1.pdf>
- Valencia Espino, M. (2017). Monografía de Doctor Mora. Gto. *La Hacienda de Charcas: 2a ed.*

**SIGLAS Y ABREVIATURAS**

**CAE.** Centro de Atención Empresarial

**CEAG.** Comisión Estatal de Aguas de Guanajuato.

**CECYTE.** Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos

**CH<sub>4</sub>.** Metano

**CNDH.** Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**CONEVAL.** Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**COPLADEM.** Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

**CO<sub>2</sub>.** Dióxido de carbono

**CUP.** Certificación Única Policial

**DOF.** Diario Oficial de la Federación

**ENAPROCE.** Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

**GWh.** Gigavatio-hora

**Gg.** Giga gramo

**INAPAM.** Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

**INEGI.** Instituto de Información Estadística y Geográfica

**Ing.** Ingeniero

**IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social.

**IPLANEG.** Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato

**ISSSTE.** Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado.

**Kg.** Kilogramo

**Km.** Kilómetros

**LB.** Línea de bienestar

**LBM.** Línea de bienestar mínimo

**LGS.** Ley General de Salud.

**Lic.** Licenciado (a)

**MAS.** Mejor Atención y Servicio

**MW.** Megavatio

**N<sub>2</sub>O.** Oxido de nitroso

**PAIDEA.** Prevención y Atención Integral de Embarazo Adolescente

**PbR.** Presupuesto Basado en Resultados

**PEA.** Población Económicamente Activa

**PEMEX.** Petróleos Mexicanos

**PGM.** Programa de Gobierno Municipal

**PIB.** Producto Interno Bruto

**PMDUOET.** Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

**PNEA.** Población No Económicamente Activa

**P.O.** Periódico Oficial

**Pt.** Pie Tierra

**SARE.** Sistema de Apertura Rápida de Empresas

**SDES.** Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable

**SEG.** Secretaria de Educación de Guanajuato

**SEDESOL.** Secretaría de Desarrollo Social

**SEGOB.** Secretaría de Gobernación

**SEIEG.** Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

**SINAPROC.** Sistema Nacional de Protección Civil

**SMDIF.** Sistema Municipal para Desarrollo Integral de la Familia

**UTSMA.** Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende

## ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Doctor Mora. Ubicación (Región I).
- Figura 2. Porcentaje de población de mujeres y hombres.

## ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1. Doctor Mora. Superficie del municipio, 2010.
- Tabla 2. Doctor Mora. Grupos de población por edad, 2010
- Tabla 3. Doctor Mora. Proyección de la población, 2010, 2020, 2030.
- Tabla 4. Doctor Mora. Población estudiantil y número de escuelas por nivel educativo.
- Tabla 5. Doctor Mora. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad.
- Tabla 6. Doctor Mora. Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad.
- Tabla 7. Doctor Mora Causas de morbilidad en el municipio.
- Tabla 8. Doctor Mora. Evolución de carencias sociales.
- Tabla 9. Doctor Mora. Total de Unidades Económicas.
- Tabla 10. Doctor Mora. División industrias manufactureras.
- Tabla 11. Doctor Mora. Red Carretera, según tipo de camino y superficie.
- Tabla 12. Doctor Mora. Emisiones de gases tipo invernadero de leña, consumo de energía eléctrica y leña 2015.
- Tabla 13. Doctor Mora. Uso de suelo, vegetación y potencial de la tierra
- Tabla 14. Doctor Mora. Adicciones en jóvenes

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

- Gráfica 1. Doctor Mora. Derechohabiciencia
- Gráfica 2. Doctor Mora. Servicios en vivienda
- Gráfica 3. Doctor Mora. Viviendas con material precarios
- Gráfica 4. Doctor Mora. Tenencia de la tierra
- Gráfica 5. Doctor Mora. Población económicamente activa y no activa
- Gráfica 6. Doctor Mora. Población económicamente activa ocupada
- Gráfica 7. Doctor Mora. Población económicamente activa, según ingreso por trabajo
- Gráfica 8. Doctor Mora. Tecnologías de información y comunicación

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, a los 08 ocho días del mes de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.



**Ing. Mario Luis Arvizu Méndez**  
**Presidente Municipal**



**C.P. Jorge Alejandro Ceballos Briones**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**